



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 33

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 20 (Conclusión)

Jueves, 27 de mayo de 2004

ORDEN DEL DÍA

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **6L/I-0007** Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre las obras previstas en el Plan Sur de Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **6L/PNL-0050** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sistema tarifario para el envío de libros.

4.2.- **6L/PNL-0051** Del GP Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la creación de Oficina de Gestión Territorial del Catastro en Fuerteventura.

4.3.- **6L/PNL-0052** Del GP Socialista Canario, sobre creación de unidad oncológica en el Hospital Insular de La Gomera.

5.- PROPOSICIONES DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES

5.1.- **PPLE-1 VL** De modificación de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General:

- Designación de diputados para su defensa.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y tres minutos.

6L/I-0007 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PLAN SUR DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE.

Página 4

Para explicar el contenido de la iniciativa interviene el señor Santana Gil (GP Socialista Canario). Seguidamente, toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) para contestarle. El señor diputado y el representante del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PNL-0050 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL SISTEMA TARIFARIO PARA EL ENVÍO DE LIBROS.

Página 10

El señor Benítez de Lugo Massieu (GP Popular) toma la palabra para defender la iniciativa.

Para manifestar la posición de los grupos interviene el señor Betancor Delgado (GP Mixto) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). La portavoz precedente propone una enmienda in voce.

El señor Martín Martín fija el criterio del GP Coalición Canaria (CC).

El señor Benítez de Lugo Massieu vuelve a tomar la palabra para manifestar su criterio favorable a la enmienda.

Se somete a votación la proposición no de ley con la adición de la enmienda y resulta aprobada por unanimidad.

6L/PNL-0051 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA CREACIÓN DE OFICINA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL CATASTRO EN FUERTEVENTURA.

Página 15

Para su presentación, toma la palabra la señora López Cruz (GP Popular).

Los señores Santana Gil (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) hacen uso de un turno para indicar la posición de los grupos.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

6L/PNL-0052 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE UNIDAD ONCOLÓGICA EN EL HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA.

Página 18

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) toma la palabra para defender la iniciativa.

Para manifestar la posición de los grupos intervienen las señoras Tavío Ascanio (GP Popular) y Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

La señora Jerez Padilla hace uso de un turno de réplica.

La proposición no de ley resulta rechazada en la votación subsiguiente.

PPLE-1 VL PROPOSICIÓN DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES. DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/85, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL: DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS PARA SU DEFENSA.

Página 23

La señora secretaria primera (Allende Riera) da lectura a un escrito remitido por la Secretaría de la Cámara en el que constan los nombres de los candidatos presentados por los grupos parlamentarios para defender la iniciativa en las Cortes Generales, y que son los siguientes: por el GP Coalición Canaria (CC), titular la señora Allende Riera y su suplente, la señora Zamora Rodríguez; y por el GP Socialista Canario, titular la señora Padrón Rodríguez y su suplente, el señor Cruz Hernández. El Pleno acepta la propuesta por asentimiento.

Se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

6L/I-0007 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PLAN SUR DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Interpelaciones. Interpelación del diputado don Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Socialista Canario, sobre las obras previstas en el Plan Sur de Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra para la exposición el señor Santana.

El señor SANTANA GIL: Señor presidente. Señorías.

Hace dos años, aproximadamente, se presentó en esta Cámara una moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario donde se instaba al Gobierno de Canarias, en primer lugar, a que el Plan Sur Acción Fuerteventura, que contemplaba inversiones en torno a los 24,5 millones de euros –más de 4.000 millones de las viejas pesetas– estuviera ejecutado en tiempo y forma en su totalidad para el curso 2005-2006, habida cuenta el crecimiento poblacional experimentado por la isla de Fuerteventura; en segundo lugar, se había acordado establecer un plan de estabilidad del profesorado –un plan de estabilidad– en la isla de Fuerteventura, que evitase de algún modo las continuas bajas y movilidad que se viene produciendo en los claustros y que vienen perjudicando notoriamente al alumnado; en tercer lugar, propugnábamos establecer unos RAM especiales de reforma, ampliación y mejoras, en convenio con los ayuntamientos, anualmente, de tal forma que mediante las corporaciones y el Gobierno de Canarias se pudiesen realizar diversas obras de reforma, acondicionamiento y mejoras en los centros docentes.

Como el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes recordará también, se supone, en este último punto se aceptó por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario una enmienda transaccional de Coalición Canaria que decía: “establecer acuerdos con los ayuntamientos anualmente de tal forma que mediante convenios con las corporaciones locales de la isla y el Gobierno de Canarias se pudieran realizar diversas obras de ampliación, mejoras estructurales en los centros docentes de Fuerteventura”. Sin duda alguna, señor consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, debe recordar también que el denominado Plan Sur supone un conjunto de acciones que nacen fruto del Pacto de la Educación propuesto por el Gobierno de Canarias a fin

de dar respuestas diferenciadas a zonas que han experimentado un fuerte impacto demográfico, como ocurre en este caso con las islas de Fuerteventura y Lanzarote.

Por lo tanto, si aquí se trae a esta Cámara esta interpelación por parte de este diputado, señor consejero, es ni más ni menos porque todo ello es de su responsabilidad; responsabilidad del Gobierno del Canarias y responsabilidad evidentemente de su consejería.

Hay problemas –me llamaban ayer a sabiendas de esta interpelación– en el Colegio María Castrillo, en Corralejo; en el Bernabé Figueroa; hay disconformidades con las aulas prefabricadas que se quieren instalar incluso ocupando zonas de usos públicos en muchos colegios –recuerden la polémica suscitada de los años pasados con respecto a la aulas prefabricadas en el Colegio Pablo Neruda en Puerto del Rosario, que por oposición de las asociaciones de padres de alumnos hubieron de levantarlas después de haberlas hecho sin la licencia correspondiente en zonas de uso público, etcétera–. Ve uno –y ayer mismo salían– una movida que hay en la isla de Fuerteventura, y yo pues se lo transmito por si no le ha llegado, señor consejero, donde varios profesores están recogiendo firmas contra el plan del Gobierno, Plan especial para claustros docentes inestables, y estamos hablando que la iniciativa parlamentaria habla también de establecer un plan de estabilidad, por lo visto hay disconformidades. Se habla también, señor consejero –ayer mismo aparecía en la prensa–, ante más de 3.000 escolares afectados por la huelga del personal de comedores en los centros; protestas de la federación de padres y madres de alumnos,... Y todo esto se lo estoy diciendo porque, claro, son cosas que le incumben a su consejería y que, en definitiva, a todos los que queremos velar por las mejoras en la educación; y por último, los que siempre suelen ser los más perjudicados son los alumnos.

No decimos, señor consejero, que desde su área no se esté trabajando para conseguir los objetivos marcados en el Plan Sur y en el Pacto por la Educación; sin embargo, señor consejero, usted debería reconocer que hoy por hoy –hoy por hoy– a muchos profesores de ambas islas, cuando se les habla de este plan y del referido pacto, si antes se sonreían con cierto escepticismo, hoy parece como si les molestase que se empleen tales terminologías, porque, según ellos, no se está cumpliendo en tiempo y forma con los objetivos marcados en su momento.

En dicho plan, señor consejero, se abordan importantes temas –de escolarización; de infraestructura; de estabilidad del profesorado; de ofertas de enseñanza; de pluralidad cultural, como sabe usted–, y, señor consejero, usted está informado en cuanto a las previsiones de escolarización, de la proyección del número de alumnos en Fuerteventura desde los cursos 2002-2003 al 2007-2008, con un gran aumento de población escolar en la zona sur, norte y centro de

la isla, y, por consiguiente, no podemos ni debemos, señor consejero, dormirmos en los laureles, puesto que estamos hablando ni más ni menos que de 74 unidades en Infantil y Primaria para 1.850 plazas y de 45 unidades en Secundaria y Bachillerato para 1.400 plazas, lo que se traduce en 8 nuevos centros –6 Infantil y Primaria, y 2 en Secundaria y Bachillerato–, y 6 importantes ampliaciones –5 en Infantil-Primaria y 1 en Secundaria-Bachillerato–: son pues un total de 14 actuaciones las contempladas en el denominado Plan Sur Acción Fuerteventura.

Sí tengo que reconocerle, señor consejero, que en la isla de Lanzarote, por los informes recabados, los objetivos previstos en el Plan Sur van mucho más adelantados que en Fuerteventura. Solo en Arrecife, su capital, hay negociaciones pendientes con el ayuntamiento capitalino, desde hace varios años, que tienen empantanada la construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria y de un centro educacional de Infantil y Primaria y que, según apunta su delegado en aquella isla, se debe más bien a la desidia de su ayuntamiento. A ver qué nos dice usted al respecto.

Por tanto, señor consejero, como la educación es un pilar fundamental en nuestro Estado de bienestar social y todo esfuerzo que se realice en pro de ello resulta esencial, le emplazo, pues, a que con toda sinceridad nos diga ante esta Cámara si usted cree que en verdad, si usted cree que en verdad los objetivos marcados se vienen cumpliendo en su justa medida. Porque lo que está claro, señor consejero, es que su consejería tiene una gran responsabilidad y, en este sentido, hay quejas, como he mostrado oportunamente, que no puede decirse que sean instadas por el Grupo Socialista ni por este diputado que les habla y de lo cual este es el seno donde usted debe dar cumplida respuesta a estas críticas que se le formulan a su departamento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Por el Gobierno tiene la palabra el consejero de Educación, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Señor presidente. Señorías. Muy buenos días.

Yo creo, señor Santana Gil, que es más que evidente que existe, en lo que es un proyecto de la consejería, una responsabilidad de la consejería en hablar de su grado de ejecución y, obviamente, de sus resultados.

En cualquier caso, me gustaría empezar por celebrar que usted manifieste, y lo haya hecho incluso por escrito en la interpelación presentada, que considera que el plan es un buen plan, de cara a la articulación de una respuesta educativa a una isla en donde la población viene creciendo a ritmos excesivamente acelerados, lo que provoca importantes problemas en la prestación de los servicios públicos, no solo en el educativo, en el sanitario, en la indisponibilidad de

suelos, por ejemplo, para viviendas sociales, en un conjunto de prestaciones públicas que no pueden ejecutarse al ritmo al que llega esa población y al ritmo al que crece la oferta turística, que es la que está tirando justamente de ese crecimiento de los servicios públicos. Por tanto, en ese sentido, en primer lugar, es de agradecer la posición en torno al plan.

Usted ha manifestado y se ha referido a la moción que en la pasada legislatura se aprobó en esta Cámara, en junio de 2002. Una moción que, como sabe su Señoría, en los términos que usted más o menos ha planteado, en términos, digamos, con relación a un texto inicialmente presentado por su grupo, específicamente por usted, y con enmiendas de Coalición Canaria, no recuerdo si del Grupo Popular, se produjo un amplio acuerdo de la Cámara en torno a esa moción. Sin embargo, en la exposición, en la breve exposición que nos ha hecho, pues, ha olvidado algunos detalles que es preciso que la Cámara conozca en orden a evaluar la realidad, puesto que usted habla de responsabilidad, y obviamente esa es una responsabilidad que no se oculta.

Mire, en determinado momento en la Comisión de Educación de esta Cámara, y yo le anunciaba a su compañera de grupo, portavoz habitual en los temas de educación, que quería formular una comparecencia en torno al Plan Sur. En muchos momentos, obviamente, esa cuestión, pues, me la he planteado pero siempre he estado con algunas dudas motivadas en un tema que es fundamental para hacer cualquier centro educativo, para fabricar cualquier centro educativo, proyectarlo primero y después edificarlo, y es que tiene uno que tener el suelo donde ponerlo. Y eso sabe su Señoría, y no lo ha dicho en su exposición inicial, que es el gran problema que tenemos en Fuerteventura, a pesar de que Fuerteventura, como es conocido, pues, es una isla con mucha disponibilidad potencial de suelo, pero la planificación y gestión del mismo es francamente deficiente. Y francamente deficiente justamente para aquellas necesidades públicas. Es un dato claro que las promociones turísticas, sobre todo en aquellos polos de desarrollo, en aquellos municipios que tienen un polo de desarrollo turístico más importante, se vienen produciendo, y es así y, sin embargo, la situación de la aportación de suelo en el conjunto de la isla es francamente mala.

De todas maneras, ¿por qué no entramos nosotros, entonces, en esa afirmación? Básicamente, Señorías, porque yo lo que no quiero es una polémica con los ayuntamientos. Me parece que no va a servir para nada, al final no vamos a conseguir el objetivo, y el objetivo es escolarizar a los niños. Y, por tanto, lo que hay que hacer es trabajar con los ayuntamientos, incluso en la discrepancia, para solucionar los problemas.

Mire, yo puedo relacionarle una a una las actuaciones previstas en el plan y puedo también comentar algunas de las novedades, modificaciones que el plan ha tenido que producir para poder dar respuesta a la escolarización de los niños y de los jóvenes de la isla

de Fuerteventura y al igual eso mismo puedo también comentarlo con respecto a la isla de Lanzarote. En ese sentido, si quiere, me voy a centrar en las cosas o en los sitios en donde más problemas se han producido.

Sabe usted que en la isla los mayores problemas se están produciendo en los municipios de Puerto del Rosario, de La Oliva y de Antigua. Cuando hablo de La Oliva me refiero específicamente a Corralejo y cuando hablo de Antigua me refiero específicamente a la costa de Antigua, la zona de Caleta de Fuste. En las demás zonas de esos municipios la situación está francamente bien, bastante normalizada, pero es ahí en donde hay problemas, que se está produciendo un crecimiento poblacional muy importante.

El plan ha conseguido inaugurar el Colegio de Majada de Marcial. Sabe usted, porque conoce toda la historia, que sustituye al entonces proyectado colegio en Los Pozos y, finalmente, ese colegio se inauguró, aunque no oficialmente, pero está en funcionamiento desde este curso que corre, el curso 2003-2004. Tenemos graves problemas de suelo en Puerto del Rosario. Afortunadamente, el Cabildo de Fuerteventura ha colaborado cediendo al ayuntamiento un terreno, y no quiero decir un solar sino un terreno, y cediendo a la consejería otro terreno para un centro de Secundaria. Insisto en esa calificación que hago, porque urbanísticamente son suelos pero no tienen disponibilidad desde el punto de vista urbanístico. Por tanto, es precisa la modificación del planeamiento para poder hacer hábiles esos suelos.

Las perspectivas de modificación de planeamiento en puertos seguro que usted las conoce mejor que yo, sabe usted que su formación política gobierna, cogobierna con Coalición Canaria en Puerto del Rosario, yo no quiero entrar, por tanto, en un régimen, en un sistema de responsabilidades. Lo cierto es que ahí hay unos terrenos y la solución para Fabelo, que es donde se van a hacer tanto el instituto como el centro de Infantil-Primaria es convenir con el ayuntamiento. Estamos poniendo en marcha un proyecto y está contratado el proyecto y vamos a convenir con el ayuntamiento y que el ayuntamiento haga lo que pueda en ese suelo. Yo no voy a entrar, por tanto, en ese momento en calificaciones urbanísticas, en las que sí tenía que entrar en el caso de que se me cediera, porque eso tiene que incorporarse al patrimonio, y eso sabe usted que lleva en sí mismo un procedimiento muy complejo.

De todas maneras me interesa destacar ese tema, como me interesa destacar el tema de Corralejo, especialmente porque incluso en esta Cámara –y creo que fue a iniciativa de la diputada doña Concha López– llegamos a un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios en torno a que el centro de Infantil-Primaria de Corralejo, un nuevo centro de Infantil-Primaria de Corralejo, fuera un centro de línea 2, pero el solar, sí es solar en el caso de Corralejo, es un solar con una baja edificabilidad que hace imposible no... No es que no quepa un centro de línea 2, es que no cabe un centro de línea 1. Por tanto, la primera cuestión es que el

ayuntamiento produzca un nuevo suelo o reforme o modifique puntualmente el planeamiento en ese espacio y para permitir la construcción de un centro de línea 2.

Entre tanto, pues, hemos tenido que tomar, pues, medidas que son paliativas desde el punto de vista de su ejecución. Mire, me refiero específicamente a que se han producido modificaciones en el plan, de tal manera que ya sabe usted que hemos decidido en el caso de Corralejo la ampliación del María Castrillo. No son aulas prefabricadas, son aulas de obra. Otra cuestión es que se hayan tenido que utilizar de forma transitoria dos aulas, si no recuerdo mal, en este curso, en este curso académico.

Pero no estoy satisfecho. Si su pregunta es “¿está usted satisfecho sobre la ejecución del plan?”, pues yo no estoy satisfecho, ¡cómo puedo estar satisfecho con una ejecución de un 39% en este momento! Sería una irresponsabilidad plantearlo en esos términos, pero lo que sí tengo que hacer es tratar de conseguir acuerdos con los ayuntamientos para tener el suelo y hay situaciones más graves, incluso, que las de Fuerteventura. En el caso de Antigua, Señorías, el solar que se nos cedía inicialmente está por encima del campo de golf y usted que conoce aquello sabe que son las montañas, en una zona alejada, absolutamente alejada de los núcleos habitados y, por tanto, obligarían a trasladar a todo el alumnado, a transportar a todo el alumnado a esos eriales en las montañas, por encima del campo de golf. Nosotros es evidente que no podemos aceptar ese suelo. Es verdad que ya tenemos un preacuerdo, lo que pasa es que materializar los preacuerdos de cara, en materia urbanística, representa hacer modificaciones muy importantes. Nosotros hemos pedido el suelo, lógicamente, en la costa.

Y le voy a decir más: yo estoy dispuesto –y evidentemente tengo que hablar con los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno– a que lleguemos a algún tipo de acuerdo, pero no olvide usted que en ese acuerdo tienen que estar los ayuntamientos, tiene que haber alguna referencia al planeamiento y disponer y establecer medidas especiales de modificación de planeamiento, porque si no es así, no va a ser posible gestionar, no va a ser posible conseguir el objetivo que nos propusimos hace dos años de que al término del 5 o 6, del curso 5 o 6, podamos tener ejecutado el plan. De momento ya llevamos el retraso de un curso académico y eso es evidente que si no hay donde edificar, es que no se puede proyectar, es que ni siquiera se puede hacer un proyecto, ¡claro!, si usted quiere hacer un proyecto singular para cada centro, y es así como lo estamos haciendo, como usted sabe.

Me gustaría –ya está terminando mi tiempo– referirme, brevemente, a Lanzarote, diciendo también que estamos en una situación muy complicada, en Lanzarote, especialmente en Arrecife. Afortunadamente, muy recientemente, hace aproximadamente un mes, el consistorio ha remitido a la Consejería de Política Territorial una modificación puntual del planeamiento, no hemos podido hacer ni una sola

acción en Arrecife. Pero es que no hay un metro cuadrado disponible para hacer una acción educativa en Arrecife, no hay suelo. Y yo, insisto en lo que le dije antes, no entro ni en Arrecife ni en ningún municipio. Lo cierto es que la modificación está tramitándose y eso nos va a permitir, cuando esté disponible el suelo, empezar a ejecutar nuestras proyecciones. Afortunadamente Playa Honda ya está terminándose, conseguimos aquel acuerdo finalmente en torno al solar en las proximidades del aeropuerto, que va a ser un centro magnífico. Tenemos un convenio específico para el uso de las instalaciones deportivas y un montón de cosas que le podría expresar si dispusiera de tiempo.

Me gustaría, Señorías, decir también –y para en la próxima intervención quizás pueda detallarle algunas más de las actuaciones–, decir también, no tenemos problemas en el caso de Lanzarote, en Yaiza. En Tías hemos avanzado mucho por la cesión que nos hizo el ayuntamiento en su momento, aun cuando en ese suelo no cabe un centro de línea 2, y ya necesitamos un centro de línea 2, y solo tenemos ejecutándose un centro de línea 1.

En definitiva, me gustaría trasladarle la preocupación de la consejería, la no satisfacción lógicamente de la consejería en la ejecución del plan, pero la preocupación de la consejería por la disposición de suelo. Este fue un tema que planteamos, que planteó el presidente del Gobierno y yo mismo cuando acompañé al presidente en las visitas que celebró o que desarrolló en el mes de octubre pasado a la isla de Fuerteventura, primero a la de Lanzarote y después a la isla de Fuerteventura. Ese es el problema más grave para poder proyectar, porque los recursos los tenemos, sabe usted que los tenemos, están disponibles y nuestra capacidad de ejecución es correcta, es normal. Quiero decir, no puede decirse que es que seamos excesivamente lentos en nuestra ejecución, en nuestra mecánica administrativa.

Me gustaría terminar, Señorías, en esta primera intervención, refiriéndome a un asunto que usted ha planteado. Lo digo porque... le pido en eso lo mismo que usted me ha pedido a mí: un ejercicio de responsabilidad. Ha hecho una alusión al tema del Plan de claustros inestables. El Plan de claustros inestables es un tema que hemos negociado con el principal sindicato de interinos y sustitutos de Canarias, es un sindicato, y hay otro sindicato, que usted conoce, que alguna vez tuvo alguna responsabilidad más próxima a la que tiene ahora, ha tenido siempre muchas distancias, que está promoviendo, y es una batalla sindical, el no apoyo a ese plan. Pero yo le quiero a usted pedir un ejercicio de responsabilidad como mayorero, es decir, usted tiene que ver, decirme si ese plan es un plan bueno para la isla de Fuerteventura. Y eso lo digo porque en esta Cámara se sientan 30 parlamentarios, que son parlamentarios de islas no capitalinas, y esos parlamentarios saben que, además de la oferta pública de empleo, que es el sistema ordinario de acceso a la Función Pública en toda España y no hay

otro –y si quiere hablamos de cuál es la situación de otras comunidades autónomas, cualquiera que sea el signo político de quienes gobiernan en ellas–, nosotros hemos creado una vía especial que nos permite garantizar empleo a cambio de movilidad desde las islas capitalinas a las islas no capitalinas y garantizar un proyecto de vida de esos profesores, de ese profesorado, en esas islas no capitalinas durante mucho tiempo, y eso da solidez al sistema educativo, eso da permanencia en el sistema educativo y eso permite que los niños y las niñas, los jóvenes, que son el objeto final, lógicamente, de la acción que hacemos desde Educación, sean los beneficiarios de ese proyecto. Contemplemos los problemas que se dan en el ámbito corporativo, sin perder nunca de vista que el destinatario son los alumnos, y en ese ejercicio yo pido el que usted reflexione sobre eso. No es el objeto específico de la comparecencia, es una parte, porque se refiere usted a la moción. Si quiere en otro momento se podrá tratar o no, pero, en cualquier caso, lo decía especialmente por la alusión que hizo usted en su primera intervención.

En cualquier caso, estoy dispuesto, en la medida en que usted desee entrar en ese tema, a explicarlo con muchísimo más detalle.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Santana, tiene la palabra.

El señor SANTANA GIL: Está claro, señor consejero, que cuando yo le tocaba de pasada estos temas, estas reivindicaciones planteadas por el profesorado, su inestabilidad o estas huelgas que subsisten en Fuerteventura, son una especie de notarios de la realidad que la palpa allí directamente en Fuerteventura y como diputado también plantea inquietudes, sin entrar a discutir en el fondo de la materia.

Y también, no es que me alegre oírle decir, señor consejero, que usted no está satisfecho; a nosotros nos gustaría decir en esta Cámara “estamos satisfechos de todo”.

Yo lo que le quiero decir, y es el objeto de esta comparecencia, es que no basta a veces, señor consejero, decir, bueno, es que el ayuntamiento A, el ayuntamiento B, sea del signo político, gobierne el Partido Socialista con Coalición Canaria, aquí hay un Gobierno en torno al Partido Popular y Coalición Canaria, no es ésa la cuestión, puesto que las necesidades no tienen color político, señor consejero, ni son de izquierdas ni son de derechas, son necesidades. Y en este sentido, pues, lo que se solicita del Gobierno de Canarias es que cuando vemos, o se le insta a un ayuntamiento para que tome determinada... y vemos que eso se va durmiendo y se va empantanando, a veces es bueno que desde sus representantes, su equipo directivo, que lo tiene a nivel de viceconsejeros, directores generales, delegados en Fuerteventura, caer

más sobre esos ayuntamientos un poco pasivos, llamarlos, tirarles a veces de las orejas. No se trata de una confrontación en términos judiciales sino ser más persuasivos en todos esos temas, que se puede conseguir mucho más. Yo sé que es difícil, pero se puede conseguir, dialogando y persuadiendo, porque estamos hablando de unas cuestiones fundamentalísimas, que en este caso son, como usted bien reconocía, los alumnos.

Mire usted, señor consejero, el pasado fin de semana –para que usted vea la importancia del hecho educativo en la isla de Fuerteventura y en todas las Islas Canarias evidentemente– tuvo lugar en Costa Calma, Jandía, Pájara, un gran encuentro de asociaciones de padres y madres de Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y La Palma. Un acto importante, sin duda, a favor de la calidad de la enseñanza. Se hablaba de la estabilidad. Para potenciar los padres y madres en la escuela su lema era, señor consejero, “ni un paso atrás en la participación”. Fíjese cómo los padres ya están –y las madres– están sensibilizándose, para seguir luchando por las mejoras, por las relaciones entre padres y profesores, por la calidad educativa, infraestructuras, escolarización, ofertas de enseñanza, pluralidad, convivencia, etcétera, y todo ello enmarcado dentro del proyecto Atlántida, escuelas democráticas en la red. Y es que en la zona, Fuerteventura en general, señor consejero, en mayor medida, y en la zona de Fuerteventura, Pájara, al sur, como sabe su Señoría, es la comarca de Canarias que en términos proporcionales mayor incremento poblacional ha experimentado. Al día de la fecha hay problemas importantes que resolver. A saber, usted sabe que está pendiente la ampliación del centro de Educación Infantil y Primaria de La Lajita, el centro de Educación Obligatoria, sabe que es una reivindicación. Sabe también que el Ayuntamiento de Pájara ha cedido más de 4.000 metros cuadrados para la construcción de un CEI en Costa Calma. Sabe también que en Morro Jable se ofrece una parcela para la construcción de un nuevo centro de Infantil y Primaria, precisamente en la zona del barranco del Ciervo, en pleno casco de Morro Jable, y justamente en esa zona esta promoviendo el ayuntamiento 248 viviendas. ¡Imagínese, señor consejero, cuando esas 248 viviendas estén ocupadas!, a ver, a ver qué nos dice.

¡Claro que hay problemas en Antigua también!, y hay algunos ayuntamientos que quizás no tengan sensibilidad con el hecho educativo, que también los hay, por eso el Gobierno tiene que hacer de valedor en empujar y ser persuasivo. Que a lo mejor dan un solar, como bien dice usted, en un erial, pero también hay una finalidad oculta. A lo mejor es que ese suelo se potencie para después empezar alrededor a llenarlo. También, también, los hay muy pícaros en esa cuestión, ¡también! Entonces, ¡claro!, los sitios que deben ser prioritarios, pues, los relegan. Pero todo eso lo sabemos y eso entra dentro de las debilidades de algunos.

Está pendiente también la construcción de un centro de Infantil y Primaria, un instituto de Enseñanza Secundaria en la zona denominada barrio de Fabelo –como bien usted reconocía– y, según parece, creo que está en contacto el Gobierno con la consejería a fin de buscar soluciones alternativas al desbloqueo del suelo afectado por el plan general. Es que el plan general tenía que haber estado revisado en el año 98, y no lo han hecho. ¡Claro!, ahí hay que tirarle de las orejas al ayuntamiento. Pero, ¿sabe por eso ahora lo que están solicitando? Creo que es cierto, le están solicitando ahora a usted una encomienda de gestión, para entonces el ayuntamiento asumir esa responsabilidad, si es factible, si es factible legalmente, ¿no?, para que se acometa por parte de dicho ayuntamiento la construcción de los citados centros. Bueno, en este caso sería el Infantil y Primaria, porque los otros son más bien competencia del Gobierno de Canarias, como bien sabe.

En Casillas del Ángel también, señor consejero, hay suelo cedido y se está pendiente de la correspondiente negociación entre el Gobierno y el ayuntamiento. ¡A ver, a ver!

Hablo de gestión francamente deficitaria por parte de los ayuntamientos. Ahí le decía yo que no basta simplemente decir que lo es, que la hay, es cierto, no se la digo, que en algunos casos no son tan sensibles. Parece ser que apelan al Gobierno como si el Gobierno tuviera la varita mágica enseguida de hacerlo todo. ¡No, no!, los ayuntamientos también. Pero el Gobierno no debe dejar esas cosas, dormir el asunto, no debe enfriar ese tema, porque estamos hablando de problemas, y el responsable directo después va a ser el Gobierno, nadie se acuerda de los ayuntamientos.

En fin, señor consejero, yo podría seguir enumerándole problemas y proyectos pendientes a lo largo y a lo ancho de la isla por cuanto se refiere a los objetivos marcados dentro del Plan Sur y su grado de ejecución, que, como usted reconoce, tampoco le satisface.

Se pretende, señor consejero, como ya le decía, con esta interpelación que usted, ocupado, como sabemos, en diversos menesteres, no pierda el pulso de cuanto acontece en nuestra isla, ¡no lo pierda!, y por supuesto que sea más sensible con nuestras demandas, puesto que estamos hablando de una isla que en los últimos diez años –y se dice fácil– prácticamente ha duplicado su población. Eso se nota, se nota. Un crecimiento insostenible a toda costa, donde si bien el cemento, como bien sabe usted, se ha multiplicado en progresión geométrica, las infraestructuras de todo tipo –sanitarias, educación, carreteras– han crecido en progresión aritmética. Y así pasamos a esas consecuencias y hay un deterioro de la calidad de vida como consecuencia de ello.

En definitiva, señor consejero, pretendemos con ello que se dé un nuevo impulso, un nuevo impulso a este plan, en un diálogo más fluido si se quiere, más fluido, ponga usted toda su gente ahí a trabajar más –no digo que no trabajen–, más todavía, en

Fuerteventura, porque el hecho lo merece y porque, dentro del Plan Sur, el primer lugar lo ocupa Fuerteventura en la demanda, el primer plan, después sigue Lanzarote pero a distancia, y que se aceleren los objetivos marcados. Pretendemos que se aceleren los objetivos marcados, a fin de acabar con los males mayores consabidos de todo el curso, señor consejero, y que a usted le imputan y que a usted le quitan el sueño, como a nosotros también, como la foto que año tras año se celebra en Fuerteventura al inicio de cada curso escolar, con los comunicados, con la FIMAPA enfrentada... Y como siempre sepa, pues, usted, quiero que sepa que estamos dispuestos, en una actitud constructiva, a colaborar con su Gobierno en pro de la calidad educativa, aunque también deba tener presente, señor consejero, que como partido en la oposición, lo cortés a veces no quita lo valiente, de decirle las cosas que vemos mal, pero aquí, buscando soluciones entre todos. ¡Estamos dispuestos!

Y en cuanto al valor y a la importancia primordial que la educación requiere, señor consejero –termino, señor presidente–, yo le diría, parafraseando al filósofo Kant, que un ser humano no es más que lo que la educación hace de él. Importante reflexión. Y, por tanto, desde su consejería y desde nuestra parcela como Oposición constructiva, como ya le dije, hemos de tener presente que educar, señor consejero, no es simplemente dar carrera para vivir o profesión, sino templar el alma, el espíritu, para ser capaces de afrontar en cada momento las dificultades que se nos presenten.

Muchas gracias, señor presidente.

(El señor secretario segundo, Benítez de Lugo Massieu, ocupa un escaño en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Santana.

Tiene la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que con la primera intervención tanto suya como mía se han definido los principios esenciales al final del funcionamiento del Plan Sur, tanto en la isla de Fuerteventura como en la isla de Lanzarote, a la que nos hemos referido menos.

En este momento la preocupación, como no puede ser de otra manera, es siempre dar las mejores condiciones de escolarización. Afortunadamente, la situación no nos ha obligado a poner un turno por la tarde ni nada de eso. Estamos, por tanto, dando respuesta, dando respuesta a la escolarización, que es la prioridad. Otra cuestión es que lo deseable es que los centros nuevos, es decir, aquellos de nueva construcción, no las ampliaciones, porque en las ampliaciones es donde mejor vamos, porque normalmente sí que se dispone del suelo. El grado de ejecución en las

ampliaciones es prácticamente del 90%. Pero no así aquellos supuestos en los que necesitamos que se nos preste, que se nos ceda en un caso, pues, sabe usted que la cesión se produce en el caso de los institutos, porque finalmente pasa a ser patrimonio autonómico, y la puesta a disposición del suelo en los centros de Infantil y Primaria, que siguen siendo patrimonio municipal. En ambos casos estamos con esos problemas. Usted ha citado algunos, algunos casos, ya habíamos hablado de Fabelo, la vía es la de la encomienda de gestión, ese es el acuerdo al que hemos llegado recientemente, y básicamente porque con eso no entramos nosotros en las condiciones urbanísticas de ese terreno, eso será... eso es competencia municipal y por tanto allá el ayuntamiento, nosotros tenemos que solucionar el problema de escolarización y lo solucionamos. Y en el caso de Casillas del Ángel, también se nos ha ofrecido un suelo, vamos a ir un modelo de cuatro unidades, como usted sabe. Y en ese caso se nos ha ofrecido un suelo, pero todavía no es propiedad municipal, hay una compraventa previa con un propietario, al parecer no va a haber problemas, según se nos anuncia por parte del ayuntamiento, pero que no es un suelo todavía disponible, aun cuando se está haciendo el proyecto, eso sí le puedo decir de antemano, porque si no ganamos tiempo muchas veces en estas cosas, es imposible que ejecutemos; si procedemos con rigor formal en lo que es este asunto, no damos avío.

Usted ha citado el tema de la población duplicada en los últimos diez años, esa es una realidad de la isla de Fuerteventura, y por eso conecta con lo que decíamos al principio, con lo que dije antes en mi intervención, en relación en general con los servicios públicos.

Pero yo creo que lo que podemos sacar si supone este debate y el subsiguiente, si usted presentara algún tipo de moción, es que tenemos que establecer mecanismos para hacer viable que en estos polos de desarrollo como son los sures de Gran Canaria y Tenerife, la isla de Fuerteventura, Lanzarote y, en menor medida, también en la comarca del Valle de Aridane, establezcamos procedimientos urbanísticos que nos permitan la disposición para servicios públicos de suelos en el menor tiempo posible. Y eso requiere algunas decisiones que yo creo que será necesario que nos pongamos de acuerdo, en forma de acuerdo parlamentario, para después producir las modificaciones normativas que precisáramos en ese sentido, con ese alcance.

Por lo demás, y en relación con..., más allá de su reflexión final, con relación a las modificaciones del Plan Sur de Fuerteventura, decirle que, sabe usted que el centro de Costa Calma que se inauguró hace dos años, es un centro nuevo y usted sabe, si ha tenido ocasión de estar allí, un centro magnífico, hemos tenido que modificar el plan y vamos a pasarlo a un centro de línea 2, es duplicar la línea de ese suelo.

En relación con el CEO de La Lajita, decirle que el ayuntamiento nos propone edificar, porque para poner la Secundaria tenemos que edificar detrás del actual

solar, pero tiene trazada en su planeamiento una calle, con lo cual o desaparece la calle primero, o no podemos hacer. Y parece ser que esa va a ser la vía.

Pero, insisto, en general, en general, la relación con los ayuntamientos es buena, aun cuando la capacidad y, la capacidad real de modificación de planeamiento después se traduce de forma indistinta según cada uno de los municipios. Pero sí le puedo decir que eso nos ha permitido, nos ha permitido, el llegar a algún acuerdo.

Me habla del tema de Morro Jable, y le digo también que en el caso de Morro Jable la cuestión básicamente de ese centro, nosotros teníamos con la anterior corporación un acuerdo, que la actual lo ha modificado en el sentido de en el parque Tagoror hace 12 aulas para infantil, solo para infantil. Y eso daba solución a la situación de esa parte del municipio de Pájara. Y la solución ahora que se nos propone es un terreno con un desnivel de más de 15 metros, que nos obliga a gastar más en el apuntalamiento que en la obra misma. Y evidentemente los recursos públicos no están para eso, están para ser efectivos en su aplicación. No aceptamos ese tipo de solares, que no tienen ninguna posibilidad real de ser urbanizados en términos de un correcto aprovechamiento de los recursos públicos, que son los que empleamos para la construcción del centro. No obstante, sí le digo que en relación con esas modificaciones del plan a las que me referí antes, sabe usted que están todas contratadas y en ejecución, y por tanto nos van a permitir un comienzo del curso normal, es decir, esperamos que así sea. La ampliación de seis unidades de infantil en el CEIP María Castrillo, en Corralejo; la ampliación de dos unidades en el CEIP Morro Jable; la ampliación de cuatro unidades en el CEIP Poeta Domingo Velázquez, en Puerto; la ampliación de dos unidades en el Domingo Manrique, también de Puerto; y la ampliación de dos unidades en el Francisco Pérez, de Antigua. En la ampliación a línea 2 del centro de Costa Calma, el proyecto está terminado, y en un mes estará totalmente licitado, pero no tenemos problemas para el comienzo de curso.

Lamentablemente, la situación nos obliga a estar siempre proyectando en función de los comienzos de curso, y de momento estamos consiguiendo el objetivo de no tener que tomar decisiones extraordinarias en materia de escolarización, es decir, de no tener que disponer de organización en turnos, ni de fórmulas de esa naturaleza, que en otros tiempos se dieron en este archipiélago. El proyecto, los proyectos están redactándose en la medida en que se dispone de suelo. El crédito lo tenemos. El grado de ejecución es suficiente. Y necesitamos desatascar los temas desde el punto de vista urbanístico.

Yo creo que, y toda la Cámara, es muy posible que se convenga en lo que se refiere a los suelos que sirvan para equipamientos públicos, en acordar cualquier medida que sirva para la puesta a disposición rápida, tanto de aquellos suelos que han de tener equipamientos

educativos, como aquellos que sean de carácter sanitario y otros como, por ejemplo, de viviendas sociales, que hoy no están encontrando una respuesta en esas islas que tienen un crecimiento tan acelerado y que sin embargo ese aceleramiento no se produce en torno a la disposición de suelos precisos para la edificación de estos equipamientos públicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PNL-0050 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL SISTEMA TARIFARIO PARA EL ENVÍO DE LIBROS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sistema tarifario para el envío de libros.

En nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Benítez de Lugo.

El señor BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

La cultura en Canarias tiene un problema, y es un problema importante. Tiene un problema porque son muchos los obstáculos que debe vencer para hacer llegar la cultura que produce en cada una de sus islas fuera del territorio de éstas y no digamos al exterior del archipiélago. Y es importante porque ello nos está impidiendo, por una parte, también nuestra vertebración como Comunidad Autónoma, pero, por otra, el que nos podamos dar a conocer al exterior como territorio que produce una cultura singular con valores propios y potencialmente apreciables.

El libro en Canarias siempre ha sido una aventura arriesgada, pero permítanme que obvie contarles su historia. Todos podemos convenir en que por infinidad de motivos, muchos de éstos relacionados con nuestra particular geografía y escasez de recursos naturales, es decir, un territorio fragmentado y centros alejados de la producción de papel, la edición no solo es costosa sino extremadamente complicada también, porque son caros los costes de distribución y, por tanto, elevado, por no decir muy elevado, el precio final de venta. Ello ha provocado que Canarias cuente con una industria del libro propia extremadamente débil, muy apegada a cada una de sus islas y poco conocida fuera de cada una de éstas, sobre todo en Península e Iberoamérica. Es más, ha provocado que por la misma debilidad de esta industria Canarias sea un sitio abonado para la distribución y venta de libros de grandes grupos editoriales.

A nadie se le esconde que el libro cumple cuatro funciones básicas en toda sociedad contemporánea, a saber: ser un medio privilegiado para conocer los

valores, los haberes, el sentido estético y el imaginario de la humanidad; ser una fuente de creación, información, educación en que cada cultura puede imprimir sus rasgos esenciales y al mismo tiempo leer la identidad de otras; ser ventana de diversidad cultural y puente entre civilizaciones más allá del tiempo y del espacio, y, cuarto, ser a la vez fuente de diálogo, instrumento de intercambio y semilla de desarrollo. Poderoso vector de apertura al exterior, instrumento excepcional de expresión de identidades culturales; el libro es, además, un apreciable elemento de bienestar material de cualquier sociedad, no solo como industria que crea riqueza sino también como instrumento y depósito de saberes y conocimientos fundamentales y prácticos sin los que es imposible el desarrollo.

Canarias no puede ni debe renunciar a ello, como tampoco debe renunciar a exportar su identidad, que es como decir, a difundir y divulgar su particular visión de la vida y del mundo. En este sentido, los editores canarios, conscientes de esta realidad que tan directamente les afecta, han apostado por abrir mercados fuera de este archipiélago y buscar nichos de especialización gracias a técnicas de comercialización alternativas con las que competir con las grandes empresas editoras que antes mencionaba. Entre estas nuevas técnicas de venta, la venta de libros por correo se ha significado como un factor que asegura la pervivencia y expansión del sector y muy especialmente de las pequeñas empresas editoriales, pues permite ampliar la tirada de las ediciones y reducir el precio final del libro, al no tener que invertir en canales propios de distribución ni concertarlos con terceros.

Pero, Señorías, es aquí donde está el problema. La idoneidad del modelo y la potencialidad del desarrollo que entraña se observa limitada actualmente por el tipo de sistema tarifario aplicado por el servicio público de Correos, que no discrimina entre el libro y cualquier otra mercancía, sea cultural o no, al tener el precio del envío como única referencia el peso del producto a transportar. El libro, como todos ustedes saben, no es un producto cultural grácil, como es el CD o el DVD. Es un producto cultural pesado, que exige un tratamiento diferenciado en su envío, a fin de permitir la óptima distribución y plena participación en el mercado en igualdad de condiciones de las empresas editoriales más pequeñas y alejadas de los grandes centros de venta.

Señorías, no es otra la razón de esta proposición no de ley. Tiene por objeto posibilitar que los profesionales del libro canario, esto es, los autores, los editores y los librerías puedan competir en pie de igualdad con los grandes grupos editoriales, a fin de que nuestra cultura, nuestra particular visión de la vida y del mundo no solo se conserve y desarrolle en cada una de nuestras islas sino que, además, sea conocida fuera del archipiélago. Y para ello se propone que el libro, en soporte convencional, en ese soporte que no necesita ni tendido eléctrico ni batería para ser usado, que nos acompaña en la playa y en la guagua, pague

el mismo sello –y repito, el mismo sello– de Correos que el que pagaría ese mismo libro si hubiera sido editado en soporte electrónico. No se está proponiendo ningún imposible. El presidente del gremio de editores y librerías de Canarias, en la pasada celebración del Día del libro, al ser preguntado en uno de los programas locales de televisión sobre cuál podría ser la mejor ayuda que se le podría hacer al libro editado en Canarias, respondió que más que cualquier otra subvención, que también, incluso la tan traída y llevada rebaja en el gravamen del IVA por parte de la ministra de Cultura, que, por otro lado, no es competencia del Gobierno del Estado sino depende más bien de la normativa europea y no está por la labor y que, por otro lado, también se refería más bien a una rebaja de 4 puntos, precisamente a los que estaban en soporte electrónico. No, lo que demandan los librerías y editores es poder extender su mercado y, por tanto, la tirada de los libros que se editan entre las islas y al exterior del territorio autonómico mediante la venta por catálogo o correo, pero que para ello resulte factible es necesario, como hemos dicho, una reducción significativa del precio del sello de Correos.

Señoras y señores diputados –y con esto concluyo–, no pedimos más que esto, que este Parlamento solicite al Gobierno de Canarias que inste al Gobierno de España a que se le permita a la industria del libro canaria competir en pie de igualdad con las grandes multinacionales y proteger así, a la vez que dar a conocer una cultura que es la nuestra y es la de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

La intervención de los distintos grupos parlamentarios, en nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Después de la intervención del portavoz del Grupo Popular, no voy a ser muy extenso, porque yo creo que en temas de cultura, en temas de libros, todos los grupos es normal que estemos completamente de acuerdo.

A esta propuesta, como bien dije antes, el Grupo Popular, obviamente nosotros debemos estar completamente de acuerdo, y compartir en su totalidad los argumentos que se esgrimen en la misma.

Nosotros pensamos que el libro es una fuente de riqueza cultural y sostén de una sociedad de individuos que por su naturaleza tiende al saber, y es obligación, es obligación de las instituciones velar por su difusión, mantenimiento, así como acercamiento a todos los rincones del ser humano. No se concibe una sociedad sin libros, y no se concibe un ciudadano sin posibilidades de tener acceso a ellos.

El libro sufre varios procesos para llegar a las manos del usuario, desde su nacimiento en la mente del autor hasta el natural consumidor, y en esta andadura

de la vida de un libro aparecen las editoriales, sean institucionales o sean privadas. Y en este segundo caso se están tendiendo a los grandes grupos empresariales, concentrándose la edición en un reducido número de empresas que editan gran parte de los libros.

Cuando se habla de la comercialización, y concretamente en la distribución de venta de libros por correo, tema que mayormente nos ocupa en este momento, es en donde, como se manifiesta en la propuesta, las dificultades para la exportación de libros editados en Canarias.

Sabemos que es muy muy fácil iniciarse en la actividad editorial, pero muy difícil mantenerse, y en estos momentos de avances tecnológicos, de la era de internet, surgen ediciones en CD-ROM y DVD en donde se aprecia un gran avance en su producción, en manos, como bien dije antes, de las grandes editoriales.

Ante este panorama, la propuesta del Grupo Popular es completamente acertada, puesto que cabría preguntarse si ante la aparición de estas nuevas tecnologías, con lo de efectivo, rápido y el menor coste que ello conlleva, y que por supuesto incide en el usuario, ¿qué pasará con las pequeñas editoriales, y más concretamente las que están radicadas en Canarias? Y tal como dice la propuesta, nuestro libro tiene de por sí un coste elevado por la lejanía del archipiélago de los centros productores de papel, y por lo reducido y fragmentado de nuestro territorio, es evidente esta afirmación.

Nosotros pensamos, pensamos, que el papel seguirá subsistiendo a pesar del empuje de la tecnología. Como referencia, reflejar que, según datos del Ministerio de Cultura, la producción editorial aumentó un 11'55% en el 2003, y que la edición electrónica un 17'9% respecto al año anterior. Por lo tanto, sí parece de sentido común que desde el Gobierno del Estado, a instancias del Gobierno de Canarias, se intente eliminar esta barrera económica, por el tipo de sistema tarifario aplicado por el servicio público de Correos en los términos que se plantea en esta *pnl*.

Por lo tanto, desde mi grupo, manifestar nuestro total apoyo a la misma, y que la observamos una propuesta bastante interesante, muy en acorde con los últimos acontecimientos, y evidentemente estar a favor de ella.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días a todos.

Bien, esta es una propuesta que ya los editores en su V Congreso Nacional hicieron explícita, una de las cuestiones que en el Congreso Nacional de Editores se hicieron explícitas, al plantear que sigue sin reconocerse a efectos impositivos la condición de libro, de acuerdo con la nueva definición recogida en la 12ª edición del *Diccionario de la Real Academia Española*.

Y lo que dice es que el libro es “obra científica, literaria o de cualquier otra índole, con extensión suficiente para formar volumen” –y aquí está la introducción– “que puede aparecer impresa o en cualquier otro soporte”. Y este es el problema que yo creo que el diputado del PP, en este caso, nos quiere hacer ver con esta proposición no de ley.

Sí aclarar que... una puntualización a la exposición de motivos, por los cuales el PP plantea esta iniciativa, y es que en estos momentos en España cuesta lo mismo enviar los libros de Madrid a Barcelona que desde Canarias a cualquier punto de la Península, por lo que en este sentido, y en este estricto sentido sí que no existe un sobre esfuerzo con el resto de los colegas del territorio nacional.

Lo que sí es cierto es que las tarifas de correos perjudican al soporte papel respecto a los CD u otros soportes, porque el sistema de precios que se establece en base al peso de los paquetes, pues, por lo tanto no es lo mismo enviar 25 volúmenes de una enciclopedia encuadernados en papel que presentados en cualquier otro soporte electrónico.

Si esto lo unimos a que las nuevas generaciones prefieren los nuevos formatos, está claro que se hace difícil competir en igualdad de condiciones en la ya maltrecha industria del libro, llamémosle tradicional.

Bueno, ya este problema, además ha comentado Borja al intervenir que la ministra adelantaba la cuestión del IVA, que se iba a plantear en Europa y que en Canarias, pues, tampoco nos afecta demasiado.

Y, por lo tanto, y como digo, la propuesta del Partido Popular nos parece interesante y también nos asombramos un poco de que, habiendo estado pues muchos años en el Gobierno del Estado, pues, ningún diputado del Partido Popular la haya planteado en este tiempo, porque este es un problema que se plantea con la introducción de las nuevas tecnologías en todos los sectores de la sociedad.

Pero, bien, lo que tenemos que decir con respecto a este tipo de propuestas de índole cultural, que, como decía, nos parecen interesantes, sí tenemos que hacer ver que a nivel de Comunidad Autónoma la gestión en esta materia la podemos caracterizar como de “absentismo gubernamental” o, lo que es lo mismo, la inexistencia de gestión en lo que respecta a la industria editorial de Canarias. Pero, bueno, nos alegramos de que el propio Partido Popular se dé cuenta del cambio de talante del Gobierno de España que favorece que se puedan debatir y asumir iniciativas como la que hoy estamos debatiendo.

Por este motivo y por todo lo anteriormente expuesto, creemos que también es una buena oportunidad política para que el Grupo Parlamentario Socialista, en este caso queremos plantear una enmienda *in voce*, más que nada por oportunidad política, porque ya que la ministra, Carmen Calvo, ha anunciado la próxima, la inminente, elaboración de una ley del libro para la promoción de la industria editorial y para hacer llegar los hábitos de lectura, llegar el hábito de

lectura a todos los ciudadanos, españoles y canarios, pues, sí plantear –por qué no–, ahora que estamos hablando de especificidades canarias y es verdad que la industria editorial canaria tiene una especificidad concreta que puede señalarse, no en ésta porque este problema no solo lo tienen los canarios, el problema del peso en los cedés y en el libro tradicional, este es un problema general a todos los editores, ya sean canarios o no, pero sí que la industria editorial canaria tiene problemas concretos. Es una industria pequeña, porque son pequeños editores y que casi subsisten. No, realmente no tienen... ya Borja lo ha explicado muy bien en su exposición en la tarima, tenemos una industria formada por pequeños editores y, además, la otra característica es que somos un territorio alejado. Por lo tanto, el transporte es una cuestión fundamental para hacer llegar, o sea, para hacer llegar las ediciones a todo el mundo, o sea, para garantizar la distribución de las ediciones, y éstas son dos características puntuales que tiene la industria editorial canaria y que hay que contemplar dentro de esa ley del libro que ha anunciado la ministra.

Por lo tanto, nuestra enmienda *in voce* se plantea en este sentido: en que en la ley, la futura ley del libro, anunciada por la ministra, se reconozcan las especificidades de la industria editorial canaria. Sabemos que es una enmienda que tiene que ser aceptada por todos los grupos, pero creo que también es entendida por los mismos.

Dicho esto y anunciada nuestra posición favorable, aunque con matices, creemos que lo realmente... ¿Por qué con matices? Porque realmente nosotros creemos que en Canarias lo que hace falta es el diseño coordinado de una política editorial, que hasta ahora ha sido inexistente, y que desde nuestro punto de vista además se ha agravado en estos últimos diez años. Además una política entendida en el sentido amplio de editar, que conlleva desde la selección de los títulos hasta el contar con un buen departamento de publicaciones, pasando por la impresión, y, lo que es más importante y que a los canarios nos interesa, por los nuevos mercados de los que ya se hablaba, llámese mercado canario mismo, mercado peninsular y, sobre todo, el mercado latinoamericano, donde los canarios podemos hacernos fuertes y podemos hacer un sello con nuestros libros. Por eso lo que es más importante es la distribución de los mismos. Una política editorial en Canarias que no solape la iniciativa privada asfixiándola sino que esté consensuada con todas las instituciones y entidades representativas, sectores económicos, sociales y culturales de las islas implicados en el fomento de la lectura.

Y por este motivo, además, anuncio que el Partido Socialista ha registrado hoy, a primera hora, en el Parlamento de Canarias, una proposición no de ley que pide al Gobierno de Canarias que suscriba un pacto por el libro del estilo que ya existe en Andalucía, donde se han implicado los editores de la Comunidad Autónoma, así como los pequeños libreros y todos

aquellos sectores, autores implicados en estos temas, junto con las administraciones públicas, así como el crear, el crear, un organismo autónomo de promoción y difusión del libro canario que aglutine los intereses públicos y privados a favor de nuestros creadores y nuestra cultura para fomentar la creación literaria autóctona. Y es que no hay que olvidar que los libros, la lectura despiertan aficiones, intereses y desarrollan la capacidad de juicio, de análisis y de espíritu crítico. En definitiva, los libros nos hacen a todos más libres.

El señor PRESIDENTE: Perdón, (*Mientras la señora Padrón Rodríguez baja del estrado.*) Señoría, un segundo antes de que abandone la tribuna, ¿me puede concretar para que todos los grupos... cuál era la propuesta de su enmienda *in voce*? Sí.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: La enmienda, en concreto la enmienda *in voce*, por motivos, ya digo, se hace *in voce* por motivos de oportunidad por el anuncio que hace la ministra Carmen...

El señor PRESIDENTE: Pero en qué términos sería, es lo que quiero que me especifique.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: En concreto que se recojan en el futuro proyecto de ley del libro, que se recojan las especificidades canarias con respecto a la industria editorial canaria.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, muchas gracias. En nombre del Grupo de Coalición Canaria, el señor Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Con la venia de la Presidencia. Buenos días, señoras y señores diputados.

Efectivamente, nos encontramos hoy ante una proposición no de ley, en la cual, pues, todos los grupos estamos coincidentes y de acuerdo, exceptuando algunas pequeñas excepciones. Agradecemos, sin lugar a dudas, al señor Borja la presentación de esta *pnl*, que nace precisamente de la solicitud de la Asociación de Libreros de Canarias y de las diferentes asociaciones de editores.

El tema que tratamos, como se ha dicho aquí, parece buscar la solución a uno de los problemas que puede haber, seguramente que hay más, que lastran a la industria de la impresión, edición y comercialización de los libros producidos en Canarias. Impedimentos que seguro también pueden afectar, con una serie de causas que son intrínsecas. Como ya se ha manifestado, Canarias tiene una situación de lejanía de mercados, de insuficiencia de mercado interior o de número de consumidores de libros o de lectores. Y ese es otro tema que también habría que tratar. Pero está claro que estos problemas están ahí unidos con la carestía de las materias primas –entiéndase papel, carbón, tinta, energía– y que inciden negativamente en el precio

final del producto, que es el libro. De ahí que por eso es la necesidad de resolver este problema para poder acceder en mejores condiciones de comercialización del producto final, del libro, hacia los mercados de la Península y de Iberoamérica, como ha manifestado la compañera del Partido Socialista.

Nosotros pensamos que el sector manifiesta esta necesidad, que hay que abaratar los costos de transporte para su comercialización y creemos, por lo tanto, en la necesidad y la virtualidad de esta *pnl* que apoyamos en su totalidad con la enmienda que anteriormente ha manifestado aquí la compañera y portavoz del Partido Socialista. Porque vemos totalmente necesario que se iguale el envío de libros en soporte convencional, entiéndase papel, al precio de los editados en otro soporte, entiéndase soporte electrónico. Es necesario, por lo tanto, que la producción de libros de Canarias sea incentivada.

Señorías, esperamos que la Cámara, como ya hemos palpado, va a votar positivamente esta *pnl*, como también va a hacer nuestro grupo, y sabemos que hace falta no solamente ésta sino más medidas, sabiendo que también votamos de esta manera favorablemente al desarrollo de la difusión de la cultura creativa canaria, a nuestros escritores, a nuestros narradores, a nuestros poetas y a nuestros creadores en otra serie de sectores de la creación y de la producción. Sabemos que éste y otros problemas tienen su origen no solamente en el mercado sino también en los valores imperantes en la sociedad de consumo, que consume muchas cosas pero no precisamente cultura. ¿Por qué no consumir cultura? ¿Por qué no consumir más libros? Estimamos que la demanda del mercado de la lectura pasa por fomentar esos hábitos, no solo desde la escuela, donde el sistema educativo nos consta que ya se hace, sino desde el necesario abaratamiento del libro. Siempre hay que pensar que debemos conseguir suprimir, como mínimo, un dígito a la derecha, que tanto lastra el poder adquisitivo de la mayor parte de la población, no solamente de Canarias sino también del resto de España. Y así, por eso es que si el número de ejemplares aumenta, pueden bajar los costes finales. Si hay políticas coordinadas, como anteriormente se ha planteado aquí, también se puede conseguir.

Por lo tanto, hay tareas muy importantes que hay que hacer, tanto en nuestro proceso educativo como en nuestra convivencia social. Hay otros pueblos en el Estado español que algún día regalan una flor y un libro, ahí tenemos ejemplos. Sabemos que no es fácil competir con la cultura de la imagen, que nuestra juventud se encuentra subyugada por esa cultura del conocimiento y de la comunicación rápida y del disfrute inmediato, que el libro requiere tiempo, situación, comprensión. Por ello es que tenemos que abaratar y promocionar el hábito de leer y de comprar libros, de nuestro amigo el libro. ¿Cuánto se gasta en propaganda, incluso la industria editora, Canarias y los diferentes organismos

oficiales, en horas *prime time*, para que se vean libros? Eso también tenemos que pensarlo, incluso en nuestra Televisión Canaria.

Estas y otras medidas nos pueden hacer entrar en el siglo XXI como un pueblo desarrollado, culto y capaz de desarrollar nuestra principal materia prima, nuestra inteligencia. No solamente estamos hablando de crear puestos de trabajo, también estamos hablando de crear cultura, convivencia y libertad. Y más si ahora tenemos el ofrecimiento que la señora ministra de Cultura, doña Carmen Calvo, en su comparecencia en la comisión antes de ayer, el día 25, pues, manifestó que, pues, va a salir una nueva ley del libro. Nos congratulamos de ello, esperamos que sea para el bien de esta industria y también para el bien de la industria canaria del libro, con la creación de más puestos de trabajo, más cultura y más comunicación, no solamente con los canarios del interior sino del exterior y de todos los pueblos de España.

Muchas gracias. Buenos días. Y votamos a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Hay planteada una propuesta de enmienda *in voce*, que sería de adición al texto propuesto con un segundo epígrafe, que más o menos sería en los términos siguientes, sería "instar al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de la nación para que en la legislación estatal sobre el libro se contemplen las especificidades canarias en relación con dicha industria". ¿Están de acuerdo todos los grupos? (*El señor Benítez de Lugo Massieu solicita la palabra.*)

¿Está pidiendo la palabra, señor Benítez de Lugo, o es que está de acuerdo? Sí, tiene la palabra el señor Benítez de Lugo.

El señor BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el apoyo de todos los grupos.

Y, en cuanto a la enmienda *in voce*, evidentemente nosotros pensamos que todo lo que mejore, todo lo que sea ampliar y mejorar la iniciativa que nosotros hemos presentado, pues, nos parece positivo en aras a una mejora de la transmisión de la cultura.

Entonces, consideramos que el añadido de ese párrafo, ¿no?, a la proposición no de ley, pues, es positivo y lo aceptamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, muchas gracias.

¿Alguna intervención más? (*Pausa.*)

Bien, Señorías, comienza la votación de la proposición no de ley sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sistema tarifario para el envío de libros, con el segundo punto añadido al que he hecho referencia. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: votos a favor, 50; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

(El señor Benítez de Lugo Massieu se reincorpora a su lugar en la Mesa.)

6L/PNL-0051 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA CREACIÓN DE OFICINA DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL CATASTRO EN FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley del Grupo Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la creación de Oficina de Gestión Territorial del Catastro en Fuerteventura.

Para su defensa, tiene la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ CRUZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco aquí para defender, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, una proposición no de ley que tiene como objeto instar al Gobierno del Estado a que implante en la isla de Fuerteventura una unidad local de gestión catastral, con el fin, sin duda, de agilizar y atender convenientemente los niveles de expedientes existentes, sobre todo derivados del crecimiento poblacional y urbanístico que ha experimentado la isla de Fuerteventura.

Como saben ustedes, y precisamente se ha comentado en el día de hoy aquí, en la isla, pues, en los últimos diez años prácticamente se ha duplicado la población, con lo cual se ha producido un profundo, un profundo cambio, pero también es cierto que hemos alcanzado un elevado nivel de desarrollo, fruto sobre todo de la considerable expansión del sector servicios, principalmente orientado hacia la industria turística. Lo que, a su vez, también ha incidido sobre otro de los grandes sectores industriales que actúan como catalizadores del dinamismo experimentado por la isla de Fuerteventura, como es el de la construcción, cooperante sin duda imprescindible como proveedor de los activos inmobiliarios necesarios para la prestación de los servicios del sector terciario.

Esta gran expansión del tejido industrial ha logrado impulsar también la vertiente del empleo, constituyéndose esta isla en receptora de grandes cantidades de mano de obra procedente del exterior, lo cual supone que el número de trabajadores que prestan sus servicios en Fuerteventura haya sufrido un alza considerable a lo largo de estos últimos años, en consonancia también con la evolución del sector empresarial. Y todo esto tiene como resultado un incremento considerable del número de residentes en la isla de Fuerteventura, pero en este contexto –y no existiendo además razones para creer que la tendencia evolutiva de la isla vaya a menguar sino al contrario– las carencias que todavía hoy presenta en infraestructuras

de carácter básico, así como la gran cantidad de edificaciones que están hoy en curso sugieren que aún puede ser cuna de un crecimiento en el futuro, y en un futuro yo creo que no muy lejano, bastante importante, con lo cual, pues, sería necesario contar con esta unidad del catastro en la isla.

Pero respecto a los servicios que puede dar a los ciudadanos esta oficina catastral me gustaría enumerar algunos, que creo que pueden ser importantes y que además comprendería, entre otros, por ejemplo, la información general en asuntos catastrales, presentación y registro general de solicitudes y seguimiento de expedientes, expedición de certificaciones, planteamiento de recursos y reclamaciones, asistencia en el cumplimiento de declaraciones catastrales a través del programa informático PADECA, aclaraciones sobre diligencias y requerimientos formulados por dicha oficina en el caso de que contásemos con ella y otra serie de trabajos y de servicios que podría dar al ciudadano de Fuerteventura.

Pero también es cierto, y hay que reconocerlo, que se ha avanzado mucho en los últimos años y que en la actualidad incluso existe una oficina virtual, con lo cual a veces la presencial no es tan importante, que ha sido impulsada por el Ministerio de Hacienda. También que los ayuntamientos de Fuerteventura, con la colaboración de la agencia territorial, han articulado mecanismos que han sido, bueno, que están siendo bastantes ágiles para acelerar las tramitaciones. Que, además, existen dos ayuntamientos que están en convenio, como son el Ayuntamiento de Antigua y el Ayuntamiento de Tuineje, pero, aun así, el usuario tiene que seguir esperando un tiempo medio en torno a 30 días para la obtención de la información catastral requerida en algunos casos.

En relación con los expedientes realizados durante el período 2002-2003, me gustaría darles algunos datos que creo que pueden ser del interés de sus Señorías. En cuanto a tramitaciones y transmisiones de dominio urbanas, pues han sido unas 420; de dominio rústico, 1.886 y, en cuanto a operaciones catastrales de orden físico por una nueva construcción, 1.212. Les estoy dando los totales, podría dárselos por municipios pero tampoco quiero aburrir a sus Señorías esta mañana. Y también en cuanto a otras alteraciones catastrales, como segregación, división, agregación y agrupación, han sido unas 273; certificaciones literales, 1.400 y certificaciones descriptivas gráficas, 400. En cuanto al número de unidades y registros de urbana ha ascendido a 56.881. Y en cuanto a las rústicas, unas 39.153, lo que supone en este caso el 15'58% de las existentes en la provincia de Las Palmas.

Pero en cuanto a las ventajas concretas que la localización de una Oficina de Gestión Catastral podría tener en la isla de Fuerteventura, en primer lugar, sobre todo, evitaría el desplazamiento a otra isla para la asistencia, asesoramientos, información, de los ciudadanos sobre el contenido del catastro.

En relación con esto, también al no tener que desplazarse a otra isla, se impulsaría de forma significativa la utilización del servicio de cita previa, que está previsto para atender a los contribuyentes en materias, pues, que requieren la intervención del personal especializado, y además esto está dando excelentes resultados a los habitantes de las dos islas donde se encuentran las oficinas territoriales.

Otra ventaja también sería el acortamiento del tiempo empleado por los ciudadanos para la resolución de los trámites ante el catastro, por cuanto la gestión se realizaría de forma directa y sin necesidad, como he dicho anteriormente, de desplazamiento. Esto, sin duda, es una ventaja fundamental en una isla con un mercado inmobiliario que yo diría que está en constante alza, afortunadamente, y habida cuenta también de la relación existente entre el catastro, las notarías y registros de la propiedad inmobiliaria.

Todo ello, pues, yo creo que redundaría en el incremento del ya actualmente creo que elevado porcentaje de casos en los que los certificados descriptivos y gráficos, por un lado, y los literales por otro, son entregados respectivamente en un plazo de 15 días y que podían ser entregados en el mismo día en el caso de que existiera esta unidad en la isla de Fuerteventura.

Y, sobre todo, yo creo que no podemos obviar el ahorro, el ahorro en términos de coste social, sobre todo fruto de la reducción del tiempo empleado por los ciudadanos en sus relaciones diarias con el catastro.

También, otra ventaja importante en cuanto a la asistencia, asesoramiento e información a las distintas administraciones públicas de la isla, como por ejemplo por la atención de forma directa y sin necesidad de desplazamiento de técnicos de la Gerencia Territorial del Catastro de Las Palmas a Fuerteventura, con lo cual sería, pues, un ahorro de recursos económicos por, precisamente, la ausencia de este desplazamiento interinsular, y además, pues, la capacidad de entendimiento y la colaboración con la entrevista personal, pues, sería también muy importante.

Yo, Señorías, lo que espero es que este Parlamento valore positivamente esta iniciativa, y se aceleren unos trámites que ya se iniciaron por el Gobierno del Partido Popular, y que se encontraba haciendo, pues, unos estudios económicos y también de personal necesarios para la apertura de esta unidad en Fuerteventura, que valoren positivamente, igual que se hizo en el debate de la Comisión de Economía y Hacienda del 10 de diciembre de 2003 en el Congreso de los Diputados, ante también una proposición no de ley, del Grupo Popular, para el impulso de esta oficina catastral en la isla de Lanzarote, y que contó con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. En la actualidad, y según información de la Dirección General del Catastro, ya están asignados los cuatro funcionarios que se harán cargo de esta misma oficina, y solo se está a la espera de la ubicación física de la misma en Arrecife.

En cuanto a Fuerteventura, existe también un informe por parte de la Dirección Insular del Gobierno en la isla, informando de los beneficios de esta apertura a la Dirección General del Catastro, y la inquietud, cómo no, de diputados y senadores por la isla de Fuerteventura ante esta necesidad. Por lo tanto, yo lo que quiero es pedirles a todos su apoyo, y quiero decirles que es una oportunidad para dar un paso adelante, y que también Fuerteventura vaya contando con las oficinas especializadas que sean necesarias, ya que al fin y al cabo también es una cuestión de igualdad de oportunidades.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

¿En nombre del Grupo Mixto? (*Pausa.*) No va a intervenir. ¿El Grupo Socialista? Tiene la palabra el señor Santana.

El señor SANTANA GIL: Señor presidente, Señorías.

Esta iniciativa parlamentaria que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular, defendida por mi compañera en las tareas parlamentarias del Grupo Popular, doña Concha López, el Partido Socialista la ha estudiado, y queríamos hacer unas consideraciones previas, aunque sean obvias, pero conviene tenerlas presentes.

Como sabemos, el catastro inmobiliario, pues, es un registro administrativo, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, en el que se describen, pues, bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales. La descripción catastral de los inmuebles comprenderá sus características físicas, económicas y jurídicas, entre las que se encuentran la localización, la referencia catastral, la superficie, el uso o el destino, la clase de cultivo o aprovechamiento, la calidad de las construcciones, la representación gráfica, el valor catastral y el titular catastral. Sin duda, un documento muy importante para las corporaciones locales.

Como sabemos también, el Impuesto de Bienes Inmuebles, el llamado ahora IBI, antes el que todo el mundo en el argot popular conoce como "las contribuciones", y todavía siguen llamándole "las contribuciones", es la principal figura tributaria municipal, ya que representa casi el 50% de los ingresos impositivos, y cerca del 20% de los ingresos totales no financieros.

Es por ello por lo que se convierte esta normativa en un elemento básico para intentar alcanzar lo que se denomina autonomía financiera, esa autonomía financiera que nuestros ayuntamientos siempre vienen hablando pero que nunca llegamos a ella, o se llega a ella, lo digo desde la parcela que me ha tocado a mí también durante tantos años, ser alcalde. Y que aquí también, en este hemiciclo, ahora mismo, se encuentran varios alcaldes, que saben también lo que ello les supone para la gestión y la autonomía financiera, que es uno de los principios, como digo, de la financiación

local, y que también lo recoge, como sabemos, nuestra Carta Magna.

La eficiente gestión catastral es importantísima, la agilidad en la incorporación de nuevos datos, el mantenimiento de la dotación de medios para la inspección catastral, el Impuesto sobre los Bienes Inmuebles, así como una mejor atención al ciudadano en cuanto a información y asistencia son unas cuestiones muy básicas para el desarrollo de la gestión municipal, qué duda cabe, y todos los que –ya digo– hemos pasado por esas lides, pues, realmente sabemos de su imperiosa necesidad.

De ahí que todos los medios que se agilicen en pro de ello sean fundamentales.

En estos aspectos antes descritos –que aunque sean obvios siempre conviene tenerlos presentes, porque a veces, por mucho repetir las cosas, a veces parece que no pero conviene que se digan para que no se olviden–, que digo que estos aspectos tienen la dificultad para hacerse realidad cuando no existe –como es el caso de la isla de Fuerteventura– la Oficina de gerencia Catastral, dado que plantea dificultades a la hora de materializar incluso convenios, colaboraciones, como se está haciendo con muchos ayuntamientos, a veces con un soporte informático, dificultades que se ve que se empantan un mes o más, cuando hay datos que deben ser más... En la era de la informática no podemos estar así. Yo creo que hace falta, y con la colaboración de la Dirección General del Catastro, pero también hablar, ya que se habla de autonomía financiera, hablar también de que en la isla de Fuerteventura se cuente, como también lo tiene la vecina isla de Lanzarote, con esta oficina y que nos permita, pues, evitar esos desplazamientos, propios de la doble insularidad, y sería interesante, pues, contratar este mantenimiento con una empresa externa a la asistencia técnica municipal, como ha venido ocurriendo.

En este sentido, sepa su Señoría que desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario vamos a apoyar tal iniciativa, aunque sí le tengo que reconocer, señora diputada –y se lo he dicho también antes de este debate–, que me hubiese gustado que tal iniciativa la hubiera presentado cuatro u ocho años antes, claro, antes gobernaba el Partido Popular, ahora gobierna el Partido Socialista. Pero lo que es bueno es bueno, lo diga Agamenón o lo diga su porquero. En este sentido, pues sepa que tiene nuestro apoyo a esta iniciativa y que esperemos que sea una realidad, porque aquí sabemos que hemos aprobado la tira de proposiciones de ley que todavía duermen el sueño de los justos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Santana.

En nombre del Grupo Parlamentario Coalición Canaria tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Bueno días, señor presidente, Señorías.

Bueno, fundamentalmente el punto básico de lo que es la proposición no de ley es que se persigue una menor reducción en los tiempos de trámite y, pues, una presencia física en el servicio del Catastro en la isla de Fuerteventura, ¿no?

Yo quiero recordar dos datos. En Fuerteventura hay ahora mismo, según los datos del Catastro, unos 14.000 titulares y tenemos la isla parcelada en 38.000 fincas, solares, rústicas o urbanas. Y, además, es un dato curioso, le aconsejo a los señores diputados que vean el tema del Catastro, la información pública que hay en el Catastro, porque nos da también, es un elemento positivo para ver la realidad de la isla, cómo crece, ¿no?, quiénes son los dueños de la isla, si son los extranjeros o los españoles. Hay datos curiosos en el Catastro a raíz de esta iniciativa de mi compañera y diputada por la isla de Fuerteventura.

Fundamentalmente, son cuatro los productos que se suelen exigir por parte de las personas –ya lo han comentado–: la certificación literal o la descriptiva y gráfica, las ortografías, lo que es también la cartografía rústica y urbana y la información alfanumérica. Y esto se solicita por cuatro vías: se solicita por la vía de la Oficina Virtual del Catastro –que usted ha comentado–, por correo, por las gerencias territoriales y por la Dirección General del Catastro.

Yo quisiera hacer una observación con respecto a la propuesta, y es que lo que usted propone en principio contradice lo que ha propuesto la administración del Partido Popular en el Estado durante este tiempo, ¿no? Y me explico. La división de lo que son las oficinas catastrales, las tienen divididas provincialmente. Solo algunas capitales o grupos de municipios vinculados siempre a la capital del lugar tienen una oficina específica, pero la territorialidad es provincial y en Canarias, como ustedes saben, contamos con dos y en el caso de Baleares hay una para la capital y el resto de las islas de Baleares cuentan con una sola Oficina de Gestión Catastral. Y me imagino que sabrá también que las gerencias territoriales funcionan de forma independiente, con una base de datos descentralizada, en conexión telemática con la central.

El panorama actual es que tenemos 16 gerencias regionales y 66 territoriales y lo que propone el ministerio, lo que proponía el ministerio, como usted sabe, en cumplimiento del Real Decreto 390/98 y la Orden ministerial del 18 de noviembre del 99, es quedarnos con 15 gerencias regionales y 33 territoriales. Es decir, lo que está proponiendo la Administración, hasta el otro día, del Partido Popular, era la reducción a más de la mitad de lo que eran las oficinas catastrales en España. Y además tenía un sentido, y tenía un sentido práctico esta reducción. Como usted sabe también, el Real Decreto Legislativo 1/2004, muy reciente porque es del 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro inmobiliario, en el título VI, concretamente de acceso a la información catastral protegida, entre los artículos 50 y 53 y más concretamente el 50.4, hablaba de la tendencia en los

servicios que tiene el Catastro a utilizar medios electrónicos, informáticos y telemáticos, siempre que sea posible. Y esa es la línea del futuro. La línea del futuro no es ir a la oficina presencial sino a ofrecerle directamente al ciudadano todo ese tipo de servicios. Y de hecho ya existen avances en ese sentido que ha puesto en marcha la anterior Administración del Estado. Existe una Carta de servicio electrónico –además esta también recientemente aprobada, creo que es de enero de 2004–, donde hay una serie de servicios que se ofrecen directamente al ciudadano, una línea directa 902, con la que se facilita un montón de información en la que no hay que ir directamente a la oficina presencial, y el proyecto Ensenada, de teleadministración catastral, que termina el año que viene, que empezó en el año 2000 y que termina el año que viene, en el 2005, y que es un auténtico sistema automatizado de la información territorial en Internet.

Y después se contempla otra vía, otra vía que es a la que yo creo que deberíamos ir en el futuro también, que se contempla la vía de la colaboración con los ayuntamientos, opcionalmente con el cabildo o con los cabildos, aquí las diputaciones provinciales, y también con las administraciones autonómicas.

Y le digo más, el Plan de calidad que tiene la Dirección General del Catastro, también del año pasado, lo que pretende es entregar los certificados literales, en un 90% de los casos, en el mismo momento en que se solicita; los descriptivos y gráficos, en un 90% de los casos, en 15 días. Dese cuenta de que usted estaba planteando que 15 días más era una barbaridad de esperar, 30 días en Fuerteventura, pero en el Plan de calidad lo que se pretende es reducirlo a 15 días –voy terminando, señor presidente–. Evitar las solicitudes de certificaciones para tramitar la concesión de ayudas y subvenciones públicas, poniendo a disposición de las administraciones públicas competentes la información necesaria. Un gran avance, porque es con lo que más se bloquea, gente que va a solicitar cualquier tipo de solicitud y le exigen este tipo de cuestiones. Y, en definitiva, yo creo que el futuro va por ahí, el futuro va por la colaboración. No hace falta que estemos en todos sitios. Y además le digo una cosa, desde las islas periféricas, para que se nos haga caso y seamos creíbles, debemos pedir aquellos servicios presenciales que son necesarios: sanidad, educación, seguridad, justicia, que tienen que prestarse de forma directa a los ciudadanos; pero hay otros servicios en los que estamos avanzando, por la vía de Internet, por la vía de la telecomunicación, y yo creo que es un gran avance ir por ahí. No lo estoy diciendo por esta oficina en concreto sino porque lo tenga presente. Es decir, hay muchas cosas que en el futuro van a ir por ahí y que se le pueden prestar directamente al ciudadano.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, porque estamos de acuerdo, y nos hemos manifestado de acuerdo en el Congreso de los Diputados cuando se han tramitado iniciativas de este tipo, pero le hago una reflexión:

que en este tipo de cosas, quizás, la solución no está en meter veinte mil oficinas más en todos los sitios sino en que en una oficina, como puede ser la propia Delegación del Gobierno, que estamos hablando de un ordenador y de una persona que pueda tramitar este tema, con la cantidad de avance telemático que tiene ahora mismo la Oficina del Catastro. Cualquiera de los cabildos, cualquiera de los ayuntamientos que quiera prestar el servicio, están puestas las bases para la colaboración, sin necesidad de seguir duplicando determinadas oficinas y, además, porque va en contra de lo que le comenté antes del real decreto, que lo que pretende es reducirlas a un 50%.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Sometemos a votación la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la creación de Oficina de Gestión Territorial del Catastro en Fuerteventura. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 51; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley de referencia.

6L/PNL-0052 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE UNIDAD ONCOLÓGICA EN EL HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre creación de unidad oncológica en el Hospital Insular de La Gomera.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA: Señor presidente. Señorías. Muy buenos días.

Todos sabemos que el cáncer es una de las enfermedades que más temores despierta en la sociedad y la cual agrupa a más de 100 enfermedades distintas. Esta constituye básicamente un proceso degenerativo de origen celular, cuya principal característica es su capacidad de extenderse a cualquier zona del organismo. La incidencia de esta enfermedad ha aumentado de forma desmedida en los últimos años, llegándose a un 21% en el año 1999, de muerte de cáncer.

En la actualidad el cáncer supone la segunda causa de mortalidad global. En Canarias nos encontramos, Señorías, con que la incidencia de esta enfermedad en las dos provincias canarias es de alrededor de 5.400 enfermos de cáncer, 2.700 aproximadamente en cada una de las provincias. Los tratamientos para formar y para afrontar esta enfermedad son variados, y entre ellos se encuentra la quimioterapia, así como la radioterapia. Pero realmente de la que a mí me interesa hablar hoy aquí es de la quimioterapia.

La quimioterapia, Señoría, haciendo una exposición de cómo es este tratamiento, es uno de los tratamientos contra el cáncer que más se ha utilizado, ya que su uso es muy beneficioso. No solo mata la célula cancerígena sino que le entrega al paciente amplias posibilidades de sobrevivir, las que antes estaban vedadas. Es un tratamiento que consiste en la aplicación de medicamentos tanto por vía oral como por vía intravenosa, que actúa de forma sistemática y que consigue matar las células cancerígenas o aquellas que se están reproduciendo anormalmente.

El tratamiento se realiza a base de drogas, cada vez más específicas, que atacan directamente al centro del problema. Sin embargo, este tratamiento posee unos efectos colaterales en el paciente. Algunas personas pueden padecer mareos, náuseas, vómitos, caída del pelo, disminución de células sanguíneas y otros efectos menores, como puede ser la falta de apetito, lesiones bucales o intensificación del color de la piel.

Señorías, teniendo en cuenta todo lo expuesto hasta ahora, el porqué de esta proposición no de ley, se preguntarán ustedes. Pues, mire, a raíz de consensuar con muchos profesionales de la medicina en la isla de La Gomera, con muchos profesionales de la medicina que han pasado y que trabajan en otras islas pero que están asistiendo en La Gomera asimismo con algunos miembros destacados de otros partidos políticos, asimismo y sobre todo fundamentalmente con familiares y pacientes de enfermos de oncología, así también como la Asociación contra el Cáncer de la isla de La Gomera.

Vimos una serie de puntos fundamentales. Primer punto, que los pacientes de la isla de La Gomera que están llevando el tratamiento se encuentran tanto en el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria como en otros hospitales de Canarias asimismo como en la Península, llámese Sevilla. Segundo, que con los datos con los que contamos y que son pocos, por supuesto, solamente contamos –y ahora les doy a sus Señorías la relación– contamos con un registro que existe en el Hospital de la Candelaria –que desde aquí agradezco la actitud que ha tenido el jefe de oncología de dicho hospital el dar esos datos– y dicen lo siguiente. Miren, pacientes con residencia en la isla de La Gomera diagnosticados de cáncer y registrados en el hospital durante el periodo de 1998 al 2003: en el 1998, 48 pacientes; 99, 76; 2000, 87 pacientes; 2001, 81 pacientes; 2002, 87 pacientes; 2003, 46 pacientes. Pero, es más, Señorías, pacientes con residencia en la isla de La Gomera que han recibido quimioterapia en este servicio durante este periodo son, según el jefe de oncología dice, pacientes de la isla de La Gomera que han venido a recibir quimioterapia desde el año 98 son 47 pacientes, de ellos 33 continúan con vida, aunque de estos cinco de ellos no han actualizado posteriormente, es decir, que no hay un seguimiento de los pacientes; 13 han fallecido y una de las pacientes ha seguido dos líneas de quimio por padecer cáncer de mama en el derecho izquierdo; en 1999, otra que aún continúa viva, dice aquí, en el 2003, a 12 de 2003.

Señorías, estos son los datos que tiene la Residencia de la Candelaria, pero no sabemos los datos que tiene, por ejemplo, el Hospital General, no sabemos los datos que existen en otros hospitales, no sabemos los datos que existen en la Península, con lo cual los pacientes de La Gomera pueden perfectamente llegar a más de 100 casos. Es más, los datos, sabemos que los pacientes cuando llegan al hospital se les hace una ficha; en dicha ficha se pone de dónde procede, no, dónde es su domicilio, dónde reside, muchos de los pacientes de La Gomera así como de otras islas no ponen la isla, ponen la residencia de un familiar de aquí de Tenerife o de Las Palmas o de donde sea, con lo cual esos pacientes que están recibiendo quimioterapia en el Hospital de la Candelaria no están recogidos en este registro, no están recogidos en este registro.

Tercer punto, Señorías: La Gomera se ha preocupado mucho por la cuestión del cáncer porque son muchos los pacientes oncológicos. Mire, es tanto lo que se ha preocupado que realizan unas primeras jornadas de trabajo sobre cáncer y atención primaria que realizaron el 19 de julio del 2003. En ella se veía la necesidad de que la isla contara con lo que hoy se está pidiendo en esta proposición no de ley, pero, es más, aparte de eso se veían otras necesidades que no se estaban cubriendo.

El cuarto punto, Señorías: habíamos visto, y no lo digo yo porque realmente yo no soy especialista en la materia, pero sí me he documentado, habíamos visto los especialistas que el personal del Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe puede perfectamente ser preparado para llevar a cabo el tratamiento de quimioterapia de estos pacientes con un plan, por supuesto, supervisado por oncólogos, del desarrollo del tratamiento y control de dichos pacientes y, por supuesto, con unos protocolos establecidos por parte de los médicos.

En quinto lugar, que es lo fundamental y yo creo que lo más que duele, Señorías: esto no supone para la Consejería de Sanidad ningún gasto excesivo, ningún gasto excesivo; solo cuesta lo que cuesta el especialista.

En sexto lugar y en último que habíamos visto con las personas con las cuales me había reunido y con las que había contactado, en sexto lugar habíamos visto que, aparte de lo complejo, y todos lo sabemos aquí, se ha dicho aquí por activa y por pasiva, aparte de lo complejo que supone para los enfermos el tramitar la famosa subvención económica que le da la consejería a los pacientes por el traslado que por decir pues, bueno, a veces muchos estaban, no me gustaría decirlo, pero muchos abandonan lo que es el tratamiento porque su bolsillo no se lo permite porque no le dan más. Pero lo que realmente importa aquí, Señoría, es el trastorno físico, psíquico y social que supone el traslado de este enfermo, el traslado de este enfermo y sus familiares, Señorías, fuera de su entorno, de su isla, sin ninguna necesidad, sin ninguna necesidad, cuando tenemos especialistas allí que pueden aplicar perfectamente el tratamiento.

En definitiva, Señorías, lo que pedimos en esta proposición no de ley que ya está justificada ahora mismo, que además está justificada por sí en la justificación de la proposición no de ley es dar mayor calidad de vida a estos enfermos tanto en su tratamiento como en los cuidados paliativos que así lo pedimos. Porque, Señorías, miren, creemos que los ciudadanos de Canarias tienen derecho a unos servicios dignos y no podemos estar aquí ahora rompiéndonos las vestiduras ni hacer oídos sordos de algo tan importante, de un tema tan sangrante para estos pacientes, incluso para sus familias y por ello pedimos a la Cámara su sensibilidad, su apoyo, ante una proposición no de ley que puede ser el camino o puede ser el principio de que no solo se quede en la isla de La Gomera sino que también pueda asistir a otros pacientes de otras islas menores, como puede ser La Palma o El Hierro, porque creo que también las islas menores nos merecemos el estar, no a la altura, pero sí en las condiciones dignas, igual que lo pueden tener las islas mayores.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

A esta proposición no de ley tampoco se ha presentado ninguna enmienda.

¿El Grupo Mixto? *(Pausa.)* No va a intervenir. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, señora Jerez, compartimos su sensibilidad para con los pacientes con tratamiento de quimioterapia. Y desde luego nadie le cuestiona la preocupación de La Gomera, de la isla de La Gomera, de la Asociación contra el cáncer y de todos los gomeros en este asunto. Todo lo que sea para mejorar los servicios, para aliviar las molestias que genera este tipo de tratamiento, contará siempre con nuestro apoyo, como no podía ser de otra manera. Ahora bien, de ahí a multiplicar por siete, por qué no por ocho, porque los graciosos también son canarios, entendemos que desde luego no es estar en la realidad en el tema que nos ocupa. En la realidad de que se trata, según la información que nos han hecho llegar, equipos de vanguardia muy onerosos para las arcas públicas de la Comunidad Autónoma. Hablamos de que este tratamiento específico para tumores cancerosos es complicado y desde luego muy caro. Tengo entendido que, además, conseguir, conseguir especialistas en oncología es difícilísimo. Fíjese que me dicen que ya es difícil para los propios hospitales de referencia. Digamos que este tipo de especialistas, este tipo de especialistas, no abunda.

Luego, la carestía de los medios materiales, unido en este caso a la carencia de los medios personales, exige, señora Jerez, mal que nos pese, que este asunto lo tratemos desde la racionalidad *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Ríos Pérez)*. No podemos apoyar su propuesta, ¡ya nos gustaría!, y

no podemos compartirla porque instalar este tipo de servicio en todas las islas supondría eliminar otro tratamiento en los hospitales de referencia para todos los canarios. Insisto, son tratamientos muy especializados, exigen recursos humanos muy cualificados y desgraciadamente, hoy por hoy, yo espero que esto cambie en el futuro, no podemos prestarlos en todas y cada una de las islas. Queremos, señora Jerez, no siempre es poder, y no podemos por una cuestión, como le decía, de racionalidad y no podemos por una cuestión, le decía, de suficiencia financiera. Así, le insisto, me lo comunican los especialistas responsables en esta materia.

Este es un asunto en el que desgraciadamente incide el problema que tiene nuestro archipiélago en relación a la doble insularidad, es decir, el esfuerzo que tienen que hacer los canarios de las islas no capitalinas en su acceso a los servicios públicos. Por tanto, ya le adelantamos, no vamos a votar a favor de la propuesta no de ley, dejando también claro nuestro apoyo incondicional a cuantas mejoras se puedan introducir a los servicios públicos, en este caso sanitarios, que se prestan a los ciudadanos en las islas no capitalinas. quede el recordatorio –y agradezco la presencia de la señora consejera responsable de este departamento–, quede la solicitud de que en el tiempo más breve posible se traiga aquel acuerdo de mejora en los traslados, que hace poco debatimos y propusimos en esta Cámara.

Sobre las unidades del dolor, todo lo que sea mejorar, mejorar la calidad de vida de los enfermos terminales nos parece muy bien. Eso sí, tengo entendido –y me gustaría, desde luego, conocer otra opinión– que esto depende del propio Hospital de La Gomera y de la organización interna. De hecho, según tengo noticias, ya se está prestando o existe esta unidad de dolor en el centro de El Hierro, de El Hierro. Sobre la unidad volante, tengo entendido que no existe este tipo de unidad en ningún otro lugar de España. Luego, entiendo que otra vez dependería de la propia consejería y del centro de La Gomera decidir esta cuestión.

Eso sí, señora Jerez, lo que, seguro, no ha ayudado a los enfermos terminales es que ustedes calificaron en rueda de prensa, hace tan solo cuarenta y ocho horas en La Laguna, el pacto entre Partido Popular y Coalición Canaria como un “enfermo terminal”. Permítanme sus Señorías socialistas, no sé qué respeto le merecen a ustedes este tipo de enfermos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Ríos Pérez): Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo de Coalición Canaria, la señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, Señorías.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria va a votar en contra de esta proposición no de ley

presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por las razones y por los motivos que a continuación paso a detallar.

Está claro que un objetivo básico, un objetivo fundamental del Servicio Canario de la Salud es mejorar y favorecer el acceso de los ciudadanos a las prestaciones sanitarias. Y por eso año tras año el Servicio Canario de la Salud ha ampliado y va ampliando la cartera de servicios asistenciales, de prestaciones asistenciales. Pensemos, por ejemplo, en el año 2002 (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*) como referencia, en que 1.335 trabajadores se incorporaron a trabajar, 1.335 profesionales se incorporaron a trabajar al Servicio Canario de la Salud, y cada año se van creando nuevos servicios que no existen o se van implementando nuevas especialidades y se va, por otra parte, potenciando y reforzando aquellos servicios ya existentes. Por eso, a través de los programas de gestión convenida, que todos los años el Servicio Canario de la Salud suscribe con todos los hospitales de la red y con los centros asistenciales, pues, se ha ampliado la oferta asistencial año tras año en las propias islas periféricas. Y esto, pues, ha hecho, se han evitado múltiples desplazamientos de pacientes a los hospitales de referencia.

Pero, miren, Señorías, para ampliar la oferta asistencial, para crear nuevos servicios se tienen que tener en cuenta varios criterios. Un criterio es la población de referencia –la población asistida– y la demanda asistencial que genera esa población. Otro criterio –como hablaba la señora Tavío– es la disponibilidad de médicos especialistas en el mercado laboral. Se tiene que atender también a la optimización de los recursos ya disponibles. Y el último –que no por citar el último... sino que es el más importante de todos–, el Servicio Canario de la Salud tiene que asegurar que las prestaciones que les da a todos los ciudadanos –a los de La Gomera y a los de todas las islas– se den con las mejores garantías de seguridad, de calidad y de eficacia.

Estamos hablando de los pacientes o de la demanda de población asistida en la isla de La Gomera. Y es verdad, señora Guadalupe, que el Hospital de la Candelaria es el hospital de referencia de la isla de La Gomera, y usted no ha detallado año por año. Los pacientes oncológicos con quimioterapia que se les ha dado quimioterapia desde el año 98 son 5 en el año 98; 11 en el año 99; 7 en el 2000; en el 2001, 5; en el 2002, 10; en el 2003, 8 y uno en el 2004; es decir, 47 pacientes en siete años. Pero es más, yo me he preocupado de ir al Hospital Universitario de Canarias y pedir la información y, para darla completa –porque, si no, estaría guardándome parte de la información–, hay 6 pacientes este año de La Gomera atendidos en quimioterapia.

Por tanto, los expertos, no nosotros que somos políticos, ¿eh?, los expertos dicen que es inviable con este número de pacientes, con esta demanda, montar un servicio, una unidad oncológica médica en un

hospital. Porque, miren, ni siquiera es posible contratar un oncólogo, que ya es bastante reducido el mercado profesional, un oncólogo a tiempo completo, porque este oncólogo estaría ocioso. Imagínense un oncólogo con 7 pacientes en el año 2004, estaría ocioso, estaría de manos cruzadas la mayor parte del tiempo. Y en la experiencia que yo tuve en el Hospital Universitario, me acuerdo una vez de un cirujano cardíaco –y estamos hablando de un hospital de referencia– que me vino y dijo, “mire, doña Marisa, yo me voy del hospital” –y además tenía un contrato bastante bueno–; y dice, “me voy del hospital porque yo aquí no hago dedos, yo aquí me estoy embruteciendo, yo aquí no hago el número de operaciones suficientes”. Y eso les pasa a todos los profesionales, porque, mire, un servicio que no rota, un servicio que no tiene un número de pacientes suficiente, que no tiene una actividad suficiente, es un servicio que se va deteriorando y es un servicio ineficaz.

Y cuando hablamos de que el Servicio Canario de la Salud tiene que facilitarles el acceso a los ciudadanos, no nos estamos refiriendo a que cada servicio se les preste en la puerta de su casa, ¡ojalá se pudiera! Lo que se está intentado es velar por que al ciudadano de La Gomera se le dé el servicio de quimioterapia, con la misma garantía, con la misma calidad, con los mismos profesionales, ¿eh?, que lo recibe el ciudadano de Tenerife. Eso es lo que se quiere, el acceso igual, con la misma calidad, con la misma seguridad.

Y yo ayer, señora Guadalupe, me preocupé. Me preocupé cuando la oí decir, “¡no!, es que la quimioterapia son unas bolsitas de suero que se le ponen a un paciente”. Mire, no, ¡no!, la oncología necesita un abordaje multidisciplinar, porque son muchas las complicaciones, porque la gravedad del curso clínico es muy complicada. Porque una persona con problemas oncológicos necesita interconsultas, con patólogos, con radiólogos, con cirujanos... Eso de unas bolsitas... (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*)

Y que a cualquier personal se le puede reciclar, a una enfermera o demás personal, mire, ¡no!, eso no es así. Si usted cree que esa es la seguridad y esa es la calidad que se les debe dar a los ciudadanos de La Gomera, no es la misma que yo creo, señora Guadalupe. Yo lo que quiero es que el ciudadano de La Gomera tenga la misma calidad de los servicios punteros, porque tenemos servicios punteros, en los hospitales de referencia. Y resulta que en la Península hay municipios con mayor número de habitantes que no tienen ni siquiera un hospital comarcal y que van a ir al hospital de referencia para cualquier servicio. A lo mejor está a muchos kilómetros de distancia, y eso quiero que lo sepa.

Y además otro asunto muy importante: en todas las comunidades autónomas los servicios de oncología, ¿eh?, son servicios punteros de referencia que se dan en los hospitales de tercer nivel, y aquí queremos dispersar los servicios; es decir, queremos, de cuatro oncólogos que tiene La Candelaria quitarle uno. Mire,

la Consejería de Sanidad cada vez que va a contratar médicos en determinadas especialidades se las ve y se las desea. No hay médicos anestesistas, y ustedes lo saben: ¡cuántas veces hemos hablado de implantar la epidural para las parturientas en los hospitales y a veces no se ha podido porque no hay anestesistas! No hay radiólogos, no hay oncólogos, ¿y un oncólogo, que no viene ni siquiera a los hospitales de referencia, va a venir al Hospital de La Gomera a hacer siete tratamientos de quimioterapia en un año?

Mire, eso además no depende de la consejería, depende de la Comisión Nacional de Especialidades, que es la que todos los años establece, fija, el número de plazas que se ofertan para formación de médicos en vía MIR. Incluso hemos presentado una proposición no de ley, que se verá en este Pleno, para que de alguna manera las comunidades autónomas participen mucho más en esa oferta de plazas que se hace todos los años junto con el Ministerio de Sanidad.

Por tanto, mire, señora Guadalupe, no me gusta nombrarlo, pero vamos a un caso, vamos a la diálisis de La Gomera y El Hierro. La diálisis de La Gomera y El Hierro no se puso porque los expertos lo dijeran, se puso por presiones políticas. Y las personas susceptibles de diálisis en La Gomera y en El Hierro, que los cuento con la palma de la mano, cuando se les pone, que es una inversión enorme y además que cuesta año a año mucho dinero, porque las máquinas hay que ponerlas todos los días en funcionamiento, y además hay que reciclar el personal como se ha hecho, cuando se le dice al ciudadano de La Gomera, “mire, no, para que se dé la diálisis en La Gomera”, te dicen que no. Te dicen que vienen a los hospitales de siempre, con sus nefrólogos, con su personal, que lo conocen de toda la vida, y con la mejor seguridad y tiene todo el derecho el ciudadano de La Gomera de tener la misma seguridad que tiene el ciudadano de Tenerife. Y eso es lo que le estamos ofertando. ¿Y eso usted me dice que no es una sanidad de calidad?, ¿el que al ciudadano de La Gomera se le pague, igual que al ciudadano de Tenerife o al de Gran Canaria, el poder darse un tratamiento de quimioterapia en todas las condiciones y con la máxima seguridad? Es que es inseguro que se lo den como lo quiere poner la señora Guadalupe. Eso es la inseguridad.

Y, mire, siempre he dicho que en sanidad –y lo dije en la última comisión–, en sanidad, las cosas hay que hacerlas sin demagogia, hay que hacerlas con la máxima cautela y prudencia, porque se pueden crear falsas esperanzas, falsas expectativas que después se ven frustradas. Y eso es lo que no queremos precisamente. Y yo sé que a usted seguramente no le mueve la demagogia, yo estoy segura de que usted no está utilizando la demagogia, sino que usted seguro que lo que quiere es –como yo– que los ciudadanos de La Gomera tengan la máxima calidad de los servicios. Y en ese camino es donde usted y yo nos vamos a encontrar, señora Guadalupe. Y aquí ni siquiera...

El señor PRESIDENTE: Señora Zamora, le ruego concluya.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Sí. Perdón.

Aquí no se trata ya de cuestiones economicistas. Ustedes siempre me ven hablar del control del gasto, de la racionalidad del gasto. A veces soy pesimista, digo “este sistema sanitario va a estallar”. Eso lo digo muchas veces, pero aquí ni siquiera me mueve eso, porque lo que mueve es la salud de los pacientes. Ni le voy a hablar de la mala financiación sanitaria, que necesitamos una financiación mejor del Estado, ni siquiera eso. Lo que le voy a decir es que de lo que estoy convencida es de que, hoy por hoy, la calidad de la quimioterapia, la calidad de los procesos oncológicos está mucho mejor tratado en el hospital de referencia que con la propuesta que usted hace.

Y, para terminar, en cuanto a las unidades del dolor, lo que usted propone de las unidades volantes, yo no lo conozco. Sí que creo que hay desde el propio hospital, como decía la señora Tavío, porque las unidades del dolor en toda España están adscritas a los anestesistas y se estructuran dentro del personal, con el personal del propio hospital, sí es verdad que con los anestesistas del hospital de La Gomera y con el propio personal reciclado, formado y dependiendo de la unidad de cuidados paliativos del Hospital de la Candelaria debe tratarse y debe darse una consulta para paliar el dolor de estas personas en fase terminal.

Y esto segura, como le digo, que usted no ha utilizado la demagogia, pero estos temas hay que utilizarlos con muchísima cautela, señora Guadalupe.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Sí, ¿a qué efectos, señora Jerez?

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Señor presidente, por ser contradicha, y me mantengo en el artículo 78, en el punto 3.

El señor PRESIDENTE: Mire, señora Jerez, en este caso, yo entiendo que contradicciones o que haya sido contradicha no ha sido. Hay puntos de vista...

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Sí que he sido...

El señor PRESIDENTE: ...perdón, señora Jerez, hay puntos de vista discrepantes evidentemente, cuando alguien plantea una cuestión y otra persona plantea la contraria. Pero, en todo caso, le dejo un minuto, a los únicos efectos de rectificar algún dato concreto, pero no a los efectos de hacer una réplica a la intervención de ninguno de los intervinientes anteriormente.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Señora Zamora, son mentiras de usted que yo le dije lo de las bolsitas de suero. Yo a este tema le tengo

mucho respeto, señora Zamora, y usted bien lo sabe. Hablábamos de otra cosa, de otro tipo de tratamiento. Usted sabe lo de las videoconferencias, lo sabe usted y lo sabe la señora consejera.

Y, mire, es más, le digo un chisme de pueblo, y usted sabe que cuando el río suena es que agua lleva: en La Gomera, en el Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe, se está dando o se ha dado quimioterapia. ¿Por qué todos, ¡todos! los enfermos de oncología no tienen los mismos derechos a que se les dé la quimioterapia igual que se les da a los demás? No venga usted aquí diciendo...

Y está bien dicho lo que usted ha dicho, yo no hago demagogia de este tema, pero por lo que he visto, tanto usted como la portavoz del Grupo Popular, han hecho lo mismo, porque ustedes saben más que los especialistas...

El señor PRESIDENTE: Señora Jerez, señora Jerez...

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): ...ustedes saben más que los jefes de Oncología.

El señor PRESIDENTE: Señora Jerez, muchas gracias.

Terminado el debate de esta proposición no de ley, sometemos a votación la misma, proposición no de ley, del Grupo Socialista, sobre creación de unidad oncológica en el Hospital Insular de La Gomera. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: votos a favor, 19; votos en contra, 35; abstenciones, ninguna.

Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley de referencia.

PPLE-1 VL PROPOSICIÓN DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES. DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/85, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL: DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS PARA SU DEFENSA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día, proposiciones de ley ante las Cortes Generales. Como ustedes saben, hay que designar a los diputados, hasta un máximo de tres, que serán los encargados de la defensa ante las Cortes Generales, y se hará de entre los pertenecientes a los grupos parlamentarios que hayan votado favorablemente el acuerdo definitivo en el Pleno de la Cámara. Por tanto, en esta Proposición de Ley de Modificación de la *Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen electoral general*, hay dos grupos parlamentarios que votaron en su momento a favor de la proposición de ley y pido a la secretaria primera que dé lectura a la propuesta de candidatos, en esos términos.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Allende Riera): “Don José Ignacio Navarro Méndez, secretario general del Parlamento de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Allende Riera): ...certifica que, dentro del plazo establecido para la presentación de candidaturas según el procedimiento fijado para la designación de los diputados encargados de la defensa ante las Cortes Generales de la Proposición de Ley de Modificación de la *Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen electoral general*, que finalizó a las catorce horas del día de hoy, se han presentado las siguientes candidaturas: Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, titular doña María Belén Allende Riera, suplente doña María Luisa Zamora Rodríguez; Grupo Parlamentario Socialista Canario, titular doña María Dolores Padrón Rodríguez, suplente don Julio Cruz Hernández. Asimismo, se ha presentado candidatura por el Grupo Parlamentario Mixto, habiendo sido posteriormente retirada.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente con el visto bueno del Excelentísimo Señor presidente, en la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2004”.

(*El señor Cruz Hernández solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente. Quisiéramos que se nos aclarara, porque no lo tenemos en este momento presente, el sistema de votación, ¿salen elegidos los...?, ¿cómo es?

El señor PRESIDENTE: Yo le aclaro.

No, iba a plantear, Señorías, iba a plantear que dado que hay solo dos grupos que son los que pueden comparecer en este sentido antes las Cortes Generales y que el número de candidatos propuestos es inferior a tres, por tanto, si hay acuerdo de la Cámara, no sería necesario proceder a la votación y, por tanto, quedarían designados como diputados para la defensa en las Cortes Generales de esta proposición de ley doña Belén Allende Riera y su suplente, doña María Luisa Zamora Rodríguez, y doña Dolores Padrón Rodríguez y su suplente, don Julio Cruz Hernández.

¿Está de acuerdo la Cámara? (*Asentimiento.*) Pues queda aprobado por asentimiento unánime.

Y no habiendo más puntos a tratar se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos.*)



